BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Miércoles 12 de Septiembre de 1917

AÑO XXV NÚM. 7087

AVISO

MINISTERIO DE JUSTICIA E I. PÚBLICA

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que por supresión de los agentes y comisionistas, los pedidos de compra y subscripción de la Jurisprudencia, deberán ser hechos personalmente o por correo al Administrador de la Oficina de Publicaciones del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Bolivar 65) altos, con inclusión del importe correspondiente.

La remisión se hará a vuelta de correo y por cuenta de la Oficina.

El precio de cada tomo del último año, es de $ 3.50 y los correspondientes a años anteriores es de $ 5 m/n. El último ejemplar aparecido es el de Septiembre de 1914.— Buenos Aires, Agosto de 1917.

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Designación del Procurador Fiscal Federal de Concepción del Uruguay para que tome intervención en un juicio sucesorio.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1917.

En mérito de lo dispuesto en el Decreto de 20 del corriente,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Desígnase al señor Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay doctor Eduardo G. Sobral para que en nombre y representación del P. E. tome la intervención que corresponda en la sucesión de Doña Malvina Florencia Seguí de Clavarino, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Gualeguychú (Entre Ríos).

Art. 2o Publíquese, anótese en Registro de Causas Fiscales y remítasele el expediente J. 23 como suficiente instrucción para el desempeño de su cometido.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Ministerio de Guerra

Dirección General de Arsenales de Guerra. — Autorización para adquirir máquinas de carpintería.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1917.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase a la Dirección General de Arsenales de Guerra, para adquirir directamente al señor Miguel Cerana, de la ciudad del Rosario, un tupí, una sierra sin fin, una escopleadora, una cepilladora y una garlopa, por la suma de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 2.400,00 m/n), cuya adquisición se efectuará de acuerdo con el artículo 33, parágrafo 3 de la Ley de Contabilidad.

Art. 2o El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, se entregue a la Dirección General de Arsenales de Guerra, la suma de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 2.400,00 m/n), que importa esta erogación, de los fondos que dicha Repartición tiene depositados en cuenta especial «Reposición Elementos de Guerra», Acuerdo 20 Noviembre de 1916.

Art. 3o Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1a Parte y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

IRIGOYEN.— ELPIDIO GONZÁLEZ. —F. A. DE TOLEDO. — D. E. SALABERRY. — J. S SALINAS. — H. PUEYRREDÓN.

Dirección General de Arsenales de Guerra. — Adquisición de crisoles para fundir aceros.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1917.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase a la Dirección General de Arsenales de Guerra, para adquirir en Norte América por intermedio del Agregado Militar a la Embajada Argentina y su envío a ésta por un Transporte Nacional de los que efectúan giras periódicas, 50 crisoles para fundir aceros, do 100 kilos de capacidad; 50 de 200 kilos y 50 de 300 Kl., a razón de 14,26 y 39 dollars cada uno respectivamente debiendo imputarse su equivalente de nueve mil trescientos pesos moneda nacional ($ 9.300 m/n) a la cuenta «Reposición Elementos de Guerra», Acuerdo de 20 de Noviembre de 1916.

Art. 2o El Ministerio de Hacienda, dispondrá la entrega a la Dirección General, de Arsenales de Guerra, de la expresada suma.

Art. 3o Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1a Parte y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

IRIGOYEN. — ELPIDIO GONZÁLEZ. — F. ALVAREZ DE TOLEDO. — H. PUEYRREDÓN. —J. S. SALINAS.—D. E. SALABERRY.

Dirección General de Arsenales de Guerra. — Autorización para confeccionar correas soportes de cuero.

Buenos Aires, Julio 27 de 1917.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase a la Dirección General de Arsenales de Guerra, para confeccionar en sus talleres, (5.000) cinco mil correas soportes de cuero del correaje negro reglamentario.

Art. 2o El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General de la Nación a la Dirección General de Arsenales de Guerra, la suma de (pesos 9.004,50 m/n), nueve mil cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional, con imputación a la cuenta especial «Reposición Elementos de Guerra», Acuerdo de Noviembre 20 de 1916.

Art. 3o Publíquese en el Boletín Militar 1a Parte y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

IRIGOYEN. — ELPIDIO GONZÁLEZ. — F. ALVAREZ DE TODO. — H. PUEYRREDÓN. — D. E. SALABERRY. — J. S. SALINAS.

Dirección General de Arsenales de Guerra. Adquisición de doce tornos

Buenos Aires, Agosto 8 de 1917.

Visto la nota de la Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1o Autorízase a la Dirección General de Arsenales de Guerra para que adquiera de la Compañía Industrial, 2 tornos a ($ 1.150 m/n) c/u y 10 tornos a ($ 1.060 m/n) c/u, o sea un total de ($ 12.900 m/n c/l), cuya adquisición se efectuará de acuerdo con el Art. 33 de la Ley de Contabilidad, parágrafo 3o de la misma, imputándose a la cuenta «Reposición Elementos de Guerra», Acuerdo 20 Noviembre 1916.

Art. 2o El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega a la Dirección General de Arsenales de Guerra de la expresada suma.

Art. 3o Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1a Parte y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

IRIGOYEN.— ELPIDIO GONZÁLEZ. —H. PUEYRREDÓN.—J. S. SALINAS.—D. E. SALABERRY. —F. ALVAREZ DE TOLEDO.

Distritos Militares.—Se determina la dependencia de varios

Buenos Aires, 31 de Julio de 1917.

Visto el presente expediente iniciado por el Comando de la 3a División de Ejército

y lo informado por el Estado Mayor General, ampliándolo a los Distritos de la 2ª División de Ejército,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Pasen a depender de los Comandos de Brigada de Infantería y a formar parte de sus zonas respectivas:

De la III Brigada los Distritos Militares Nos. 25 y 65.

De la IV Brigada los Distritos Militares Nos. 26 y 66.

De la V Brigada el Distrito Militar Nº 40.

De la VI Brigada los Distritos Nos. 39 y 67.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2ª Parte, etc.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Distritos Militares Nos. 44, 45 y 46. — Se modifica su jurisdicción territorial

Buenos Aires, 17 de Julio de 1917.

Visto el expediente iniciado por la 4ª División de Ejército sobre modificaciones que conviene introducir a la actual jurisdicción territorial de los Distritos Militares Nos. 44, 45 y 46 y atento a lo informado por el Estado Mayor del Ejército,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Modifícase la jurisdicción territorial de los Distritos Militares Nos. 44, 45 y 46 en la siguiente forma:

Los Departamentos de San Javier y Calamuchita dependerán en lo sucesivo del Distrito Nº 46.

Los Departamentos de Marcos Juárez y Unión dependerán del Distrito Nº 45.

El Departamento de Santa María dependerá del Distrito Nº 44.

Art. 2º La 4ª División de Ejército tomará las medidas del caso para el recambio de documentos, comunicaciones, etc., a que el cumplimiento del presente Decreto diera lugar.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2ª Parte y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Distrito Militar Nº 32. — Nombramiento de Jefe

Buenos Aires, Agosto 31 de 1917.

Por razones de servicio,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del Distrito Militar Nº 32 Paraná (Entre Ríos), al Mayor (S. R.) D. Nicanor Martínez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Distrito Militar Nº 22.—Nombramiento de Jefe

Buenos Aires, Agosto 31 de 1917.

Vista la solicitud que antecede y existiendo vacante,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del Distrito Militar Nº 22 (Dolores), al Teniente Coronel (S. R.) D. Carlos A. Gorsse.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 31 de 1917.

Por razones de servicio,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Secretario de Juez de Instrucción en la 4ª División de la Dirección General del Personal, al Capitán (S. R.) D. Hugo Lebeau.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 31 de 1917.

Vista la propuesta que entecede y existiendo vacante,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art 1º Nómbrase Juez de Instrucción de la 5ª División de Ejército, al Mayor (S. R.) D. Carlos A. Villanueva.

Art. 2º Publíquese en el B. M. 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 31 de 1917.

Por razones de servicio,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar del Consejo de Guerra Mixto para Jefes y Oficiales al Capitán (S. R.) D. Pedro Gordillo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 31 de 1917.

Por razones de servicio,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Juez de Instrucción de la 4ª División de Ejército, al Teniente Coronel (S. R.) D. Ramón Navarro Ocampo.

Art. 2º Publíquese en el B. M. 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 31 de 1917.

Por razones de servicio,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art 1º Nómbrase Auxiliar de la Dirección General de Administración, al Teniente 1º retirado D Saúl Lugones.

Art. 2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 31 de 1917.

Por razones del servicio

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del 1er. Batallón del Regimiento Nº 8 de Infantería de Línea, al Mayor D. Fortunato Valotta de la Dirección General de Administración.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 31 de 1917.

Vista la solicitud que antecede y existiendo vacante,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar del Distrito Militar Nº 32 (Paraná), al Teniente (S. R.) D. Edmundo Peixoto.

Art. 2º Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 31 de 1917.

Visto lo propuesto por el Sr. Jefe del Estado Mayor del Ejército,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Oficial de Estado Mayor al Teniente Coronel D. Humberto Casanova, del Estado Mayor de la 3ª División de Ejército.

Art. 2º Déjase sin efecto el nombramiento del Mayor D. Andrés Veppo, como Oficial de Estado Mayor, habiéndosele por error incluído en la propuesta respectiva.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte y vuelva al E. M. del E., a sus efectos.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 29 de 1917.

Vista la solicitud que antecede y existiendo vacante,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Secretario de Juez de Instrucción en la 4ª División de Ejército al Teniente 1º (S. R.) D. Ernesto Baravalle.

Art. 2º Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 17 de 1917.

Vista la propuesta que antecede y existiendo vacante,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Juez de Instrucción de la 3ª División de Ejército, al Capitán (S. R.) D. Leopoldo Chiape.

Art. 2º Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Reglamento de Tiro para Caballería y de Tiro para Infantería.—Se modifican los números 196 y 214 respectivamente.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1917.

Visto el presente expediente (D 1423) iniciado por el Comando de la 2ª División de Ejército y lo informado por el Estado Mayor del Ejército,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Modifícanse los números 196 del Reglamento de Tiro para la Caballería (R. R. M. 61) y 214 del Reglamento de Tiro para la Infantería (R. R. M. 54) en la forma propuesta por el Estado Mayor del Ejército.

Art. 2º El Ministerio de Guerra dispondrá la publicación de las correspondientes hojas rectificativas.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2ª Parte y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Reglamento de Reorganización del Estado Mayor del Ejército.—Se modifica el Nº 18.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1917.

Habiéndose deslizado en el Reglamento de Reorganización del Estado Mayor del Ejército, errores involuntarios en la redacción del mismo, que han podido constatarse al ponerlo en vigencia, y atento a lo solicitado por el señor Jefe del Estado Mayor del Ejército,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Modifícase el Nº 18 del Reglamento de Reorganización del Estado Mayor del Ejército en la siguiente forma:

«18 El Estado Mayor General constará de cinco Divisiones que se denominarán en la siguiente forma:

División Central.

1ª División (Transportes).

2ª División (Operaciones).

3ª División (Instituto Geográfico Militar).

División Histórica.

Para la denominación de servicio les corresponden las siguientes abreviaturas: C, T, O, G, H».

Art. 2º Modifícase la planilla de distribución del Nº 40 del mismo Reglamento de la parte respectiva, en la siguiente forma:

Jefes de División, 5 Oficiales Superiores, (pudiendo ser Tenientes Coroneles los Jefes de las Divisiones Central e Histórica).

Ayudantes de División, 5 Mayores o Capitanes.

Jefes de Sección y Oficiales de Estado Mayor, 11 Tenientes Coroneles, 11 Mayores o Capitanes.

Art. 3º La Inspección General del Ejército constará de dos Divisiones en la siguiente forma:

1ª División (Reglamentos).

2ª División (Instrucción).

Para la denominación de servicio le corresponderán las siguientes abreviaturas I R, I i.

Art. 4º El Estado Mayor del Ejército, por sus talleres gráficos procederá a efectuar las hojas rectificativas en la forma reglamentaria.

Art. 5º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2ª Parte, y archívese.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Sección Tren del Comando de la 3ª División de Ejército.—Se autoriza su traslado a la ciudad de Paraná.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1917.

Visto el expediente O. 667, iniciado por el Comando de la 3ª División de Ejército, solicitando el traslado de la Sección Tren, actualmente de guarnición en Diamante, a la ciudad de Paraná, y lo informado por el Estado Mayor del Ejército,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Comando de la 3ª División de Ejército para trasladar la Sección Tren a la ciudad de Paraná, asiento del Comando, en vez del Cuartel del A. 3 de guarnición en Diamante, según dispone el S. D. de fecha 31 de Julio de 1916, (Boletín Militar Nº 4511, 1ª Parte).

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2ª Parte, etc.

IRIGOYEN
ELPIDIO GONZÁLEZ

Ministerio de Obras Públicas

Comisión Administradora Fondo de Caminos — Fijando procedimiento para ejecución obras caminos. (1)

Buenos Aires, Agosto 27 de 1917.

Exp. 6615-F-917.—Vista la precedente nota del Presidente de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos y el proyecto de resolución que somete a la consideración del Ministerio de Obras Públicas,

Considerando:

Que dicho proyecto encuadrado en las instrucciones de fecha 24 de Julio del corriente año dadas a dicha repartición a raíz de la consulta que formuló tiende a hacer más eficaces los servicios a cargo de la expresada Comisión sin afectar el contralor que debe ejercitar la Contaduría General de la Nación y sin perjuicio de la organización definitiva que deben darse a tales servicios.

Que esta medida se hace tanto más urgente cuanto que es indispensable procurar en lo posible que los caminos de acceso a las estaciones se hallen en condiciones convenientes para el momento del transporte de los cereales de la próxima cosecha,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Art. 1º Para las obras cuya estimación de costo no exceda de seis mil pesos ($ 6.000 m/n) moneda nacional, la Comisión Administradora solicitará la autorización del gasto a incurrir presentando en cada caso la memoria descriptiva que justifique la ejecución de aquélla, presupuesto de máxima de las mismas y planos con ubicación de las reparaciones, quedando desde luego autorizada para comenzar los trabajos por medio de cuadrillas de destajistas o cabecillas dentro del concepto fijado por la resolución ministerial de Julio 24 ppdo., y de la escala de precios que al efecto aprobare el Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2º Al finalizar cada uno de estos trabajos, el respectivo expediente deberá ser elevado al Ministerio de Obras Públicas con todos sus antecedentes para que éste dé a la Contaduría General de la Nación la intervención correspondiente y para la aprobación definitiva de los procedimientos seguidos y del gasto efectivamente incurrido.

Art. 3º Cuando se trate de obras cuyos presupuestos, excedan de la expresada suma de $ 6.000 m/n la Comisión Administradora deberá elevar al Ministerio de

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con errores.

Obras Públicas, proyectos completos y demás documentos que permitan apreciar con exactitud la importancia y características de las obras a ejecutar, a los efectos de la autorización del gasto, pudiendo al mismo tiempo sacar las obras a licitación por un término de quince días. Los antecedentes se elevarán al Ministerio de Obras Públicas para la resolución que estime adoptar sobre el acto de la licitación.

Art. 4º Cuando se trate de la reconstrucción general de un camino o de su afirmado con macadam o ripio, o cuando se trate de la construcción de puentes cuyo costo exceda de diez mil pesos ($ 10.000 m/n) moneda nacional, los proyectos y presupuesto deberán ser sometidos previamente, a la aprobación del Ministerio de Obras Públicas y éste resolverá respecto de su forma de ejecución.

Art. 5º Las ampliaciones de obras que fuere indispensable efectuar en cada uno de los trabajos de que tratan los artículos 1º, 3º y 4º podrán ser autorizadas por la Comisión Administradora, pero en cualquier caso, al pedir la autorización del mayor gasto a producirse, se establecerán las razones determinantes de tales ampliaciones, acompañando la documentación indispensable para demostrar su naturaleza e importancia, procediéndose al término de las obras como queda indicado en el Art. 2º.

Art. 6º Los trabajos cuyo costo no exceda de (1000) pesos oro sellado y las pequeñas ampliaciones que resultaren indispensables, podrán ser encomendadas a las empresas de ferrocarriles, cuando razones de conveniencia así lo aconsejen, debiendo ser inspeccionados y medidos por la oficina técnica, procediéndose a su liquidación y pago en la forma ordinaria y elevándose el respectivo expediente para la intervención de la Contaduría General. Las pequeñas ampliaciones que se originen podrán ser autorizadas mediante la justificación a que se refiere el artículo anterior.

Art. 7º Los materiales necesarios para las obras podrán ser adquiridos mediante el concurso de precios a que se refiere el Decreto de 7 de Enero de 1910 cuando su costo no exceda de la cantidad determinada en el Art. 33, inciso 1º de la Ley de Contabilidad con excepción de la provisión de cemento Portland y caños para alcantarillas, para los cuales deberá recabarse la previa autorización del Ministerio a los efectos de la licitación de los mismos en la forma que éste disponga. En estas últimas condiciones se realizará la adquisición de las maquinarias, herramientas, equipos, instrumentos de ingeniería y artículos de economato para el semestre o el año.

Art. 8º La Comisión Administradora con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, podrá continuar facilitando materiales y elementos de trabajos o contribuir con sumas efectivas, dentro del límite fijado en el presupuesto, a las asociaciones o corporaciones vecinales que ejecuten trabajos de arreglos de caminos por su propia cuenta.

Art. 9º La expresada repartición continuará la propaganda iniciada en el sentido de incorporar la acción particular a la obra de mejoramiento de los caminos mediante la cooperación en efectivo, materiales u otras formas de ayuda.

Art. 10 Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, vuelva a la Comisión Administradora del Fondo de Caminos para su cumplimiento y demás efectos.

IRIGOYEN — P. TORELLO. — ELPIDIO GONZÁLEZ. — JOSÉ S. SALINAS. — DOMINGO SALABERRY. — F. ALVAREZ DE TOLEDO. — H. PUEYRREDÓN. R. GÓMEZ.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917.

Exp. 4910-E-1917. — R. D. Nº 210. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo un cuadro al óleo venido en el vapor «Infanta Isabel de Borbón» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 2 a la Embajada de España.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Introducción de azúcares. — Cómputos de plazos y de pesos

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917.

Exp. 2078-R-1917. — 867. — Vista la consulta formulada por la Refinería Argentina; atento lo dispuesto por el Acuerdo de fecha 10 de Julio último y Decreto de 9 de Agosto ppdo., y

Considerando:

Que hay conveniencia en determinar en forma precisa y con carácter general, de acuerdo con los propósitos a que responden los citados decretos, tanto lo referente a los plazos para la introducción del azúcar sin refinar, como lo relativo a si las cantidades licitadas deben considerarse por su peso bruto o neto en ambas clases de azúcar, lo mismo que las tolerancias que pueden acordarse en uno y otro caso.

Que en lo que se refiere a los plazos, puede y debe aplicarse al producto sin refinar la norma establecida por resolución Nº 805—V—para el refinado,

SE RESUELVE:

1º Los plazos a que aluden los decretos de 10 de julio y 9 de Agosto ppdo. para la introducción del azúcar en las proporciones que el primero determina, deben contarse desde las fechas en que fueron ratificadas las respectivas fianzas por las Aduanas, de modo que la introducción total de las cantidades aceptadas a cada licitante quede efectuada dentro del término de tres meses contados desde la ratificación de las fianzas.

2º Las cantidades de azúcares refinados y sin refinar se computarán por su peso bruto, y se acuerda una tolerancia del uno por ciento (1 %) en más o menos para las diferencias que por cualquier causa pudieran resultar.

3º La presente resolución rige para los azúcares refinados y sin refinar.

4º Publíquese, comuníquese, notifíquese y repóngase el sellado.

SALABERRY

Legación de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1917.

Exp. 4862-F-1917. — R. D. — Nº 205. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación 2 cajones conteniendo 24 botellas vino venidos en el vapor «Samara» y destinados como lo acredita la nota de fojas 3 al consumo del Sr. Agregado Militar a la Legación de Francia, Capitán Guspy.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1917.

Exp. 4863-F-1917. — R. D. Nº 204. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación seis encomiendas postales Nos. 55.354-55.121-55.390-55.207-55.120-55.167, conteniendo documentos Oficiales venidas en el vapor «Ango» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 9 al servicio de la Legación de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1917.

Exp. 4864-I-1917. — R. D. Nº 203. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo bolsas vacías para ser usadas en la trasmisión de correspondencia venido en el vapor «Highland Pride» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 3 al servicio oficial de la Legación de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1917.

Exp. 4867-I-917 — R. D. Nº 202. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos cajones conteniendo impresos venidos en el vapor «Highland Pride» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas 3 al servicio oficial de la Legación de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Ministro de Inglaterra — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917.

Exp. 4914-I-917. — R. D Nº 209. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos encomiendas postales Nos. 56.175 y 56.193, venidas en el vapor «Highland Laddie» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 3 para uso particular del Sr. Ministro de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Ministro de Noruega. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917.

Exp. 4896-N-917. — R. D. Nº 206. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 1978 conteniendo efectos de uso personal venida en el vapor «Ango» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 3 al servicio del Señor Ministro de Noruega.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Ministro de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917.

Exp. 4895-B-917. — R. D. 207. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón venido en el vapor «Highland Laddie» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 2 al servicio del señor Ministro de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Ministro del Paraguay. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917.

Exp. 4933-P-917. — R. D. 208. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo bizcochos venido en el vapor «Guaraní» según conocimiento djunto destinado como lo acredita la nota de fojas dos al consumo del Sr. Ministro del Paraguay.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación. — Aprobando licitación para la provisión de hierro y metal desplegado con destino a las obras de Riego en Chilecito (La Rioja).

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917.

Exp. 6564-I-917. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación manifiesta, que necesitándose una partida de hierro redondo y metal desplegado en las obras de riego en Chilecito, provincia de La Rioja, que se llevan a cabo administrativamente en virtud del Decreto de fecha 27 de Enero de 1915 procedió a licitar su provisión en la forma de que instruyen los documentos acompañados, cuya aprobación solicita.

Teniendo en cuenta el destino a darse a ese material, así como que en dicha licitación se han llenado los requisitos que exigen el Decreto de 7 de Enero de 1910 y resolución de 8 de Octubre de 1913, y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas,

RESUELVE:

Apruébase la licitación privada de la referencia, y adjudícase la provisión del material de que se trata, a las casas que se enumeran a continuación, por ser las que han cotizado precios más reducidos en dicho acto.

A La Sociedad Anónima «La Cantábrica» 880 Kgs. de hierro redondo, de 12,7 m. de diámetro en barras de largo comunes, por $ 352 m/n.

A Storer & Co. 300 m² de metal desplegando Nº 15, de 75 m. de malla con alambre de 3 por 3m., pesando aproximadamente 2, 16 Kgs. el metro cuadrado, por $ 294, 96.

La suma de (646,96 m/n) seiscientos cuarenta y seis pesos con noventa y seis centavos moneda nacional a que asciende el total de estas adquisiciones, se imputará al Anexo L, Inciso 1º, Item 14, Partida 11 del Presupuesto vigente.

Publíquese y previa toma de conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

TORELLO

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Aprobación de acta

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917.

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Obras Públicas del 23 de Julio del corriente año y con la intervención de la Inspección General de Máquinas y Materiales, el Señor Capitán de Navío Alfredo G. Malbrán designado por el Ministerio de Marina, hace entrega al Inspector General del Río de la Plata Ingeniero Juan C. Devoto del vapor «Pampero» en perfecto estado de conservación y con los útiles de inventario que se detalla en la planilla adjunta.

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor de la presente acta, en Buenos Aires a los treinta días del mes de Julio del año mil novecientos diez y siete.

Por el Ministerio de Marina. — A. G. Malbrán. — Por la Inspección General del Río de la Plata J. C. Devoto. — Vo. Bo. E. M. Lange.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917.

Exp. 6610-H-917. — Visto que la Dirección General de Obras Hidráulicas en cumplimiento de la resolución de fecha julio 23 ppdo., eleva el acta labrada con motivo de haber procedido a la recepción del vapor «Pampero», cedido en préstamo al Ministerio de Marina, y cuyo valor según inventario que se acompaña es de $ 128.585 m/n,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Aprobar el acta e inventario de la referencia.

Publíquese, remítase un ejemplar al Ministerio de Marina y previo conocimiento de la Dirección General de Obras Hidráulicas, archívese.

TORELLO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Biblioteca Nacional. — Depósito Legal. — Ley 7092. — Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Mayo de 1917.

Mayo 1º — 16527 — Guía gráfica de Buenos Aires. A. y A. Muratgia. Buenos Aires.

Mayo 1º — 16528 — Ensueños. (Organo Infantil) Año I. Nos. 11 y 12. Buenos Aires, 1917.

Mayo 1º — 16529 — La Estancia. (Guía de estancieros de las provincias de Buenos Aires, San Luis, Sud de Santa Fe, Córdoba y territorio de la Pampa Central). Año 1917. Buenos Aires. 1917.

Mayo 1º — 16530 — Pensamientos provincianos. (Versos varios). Saúl Salinas. Escrita a máquina.

Mayo 1º — 16531 — El Argentino. (Semanario satírico ilustrado). Año I. Nos. 1 y 2. Buenos Aires, 1917.

Mayo 1º — 16532 — El calzado en la República Argentina. (Publicación mensual del Centro Fabricantes de Calzado). Año I. Nº 2. Buenos Aires, 1917.

Mayo 1º — 16533 — La Revista. (Semanario de vida nacional y americana). Año I. Nº 3. Buenos Aires, 1917.

Mayo 2 — 16534 — La Redoblona. (Tango para piano). A. A. Gentile Buenos Aires.

Mayo 2 — 16535 — La Payanca. (Tango milonga sobre motivos populares). A. P. Berto. Buenos Aires.

Mayo 2 — 16536 — Estadística de las centrales y subestaciones argentinas, 1916. Compilada y presentada al Primer Congreso Nacional de Ingeniería por el doctor... G. Niebuhr. Buenos Aires, 1916.

Mayo 2 — 16537 — Geometría. (Curso medio). 5ª edición. H. E. C. Buenos Aires. 1917.

Mayo 2 — 16538 — Cristianismo y helenismo. (Datos para un ensayo de crítica histórica aplicada). Clemente Ricci. Buenos Aires, 1917.

Mayo 2 — 16539 — La Hilacha. (Tonada. Letra y música de...) Arreglado para piano por Pascual Fazio). Ignacio Riverol. Manuscrita.

Mayo 2 — 16540 — El Pangaré. (Tango para piano). Juan Canaro. Manuscrita.

Mayo 2 — 16541 — Pocas Pilchas. (Tango para piano). A. Cruz. Manuscrita.

Mayo 2 — 16542 — El Natito. (2º tango criollo para piano). Angel Cruz. Manuscrita.

Mayo 2 — 16543 — El Tobiano. (3º tango criollo para piano). Angel Cruz. Manuscrita.

Mayo 2 — 16544 — Satanás. (Drama en tres actos y en prosa). Raúl de Zavalhemen. Tucumán 1917.

Mayo 2 — 16545 — Canciones del popular payador nacional; señor... A mi patria. El Huérfano. A mi china. Pedro Garay.

Mayo 2 — 16546 — Improvisaciones del payador argentino... Los Falsos. El Envidioso. Cabrero. Pedro Garay.

Mayo 2 — 16547 — Margarita. (Letra para vals). Pedro Garay. Escrita a máquina.

Mayo 2 — 16548 — No seas mala. (Letra para vals). Pedro Garay. Escrita a máquina.

Mayo 2 — 16549 — A una tirana. (Letra para aire sanjuanino). Pedro Garay. Escrita a máquina.

Mayo 2 — 16550 — Al pasar. (Letra para tonada sanjuanina). Pedro Garay. Escrita a máquina.

Mayo 2 — 16551 — Enamorando. (Letra para tonada sanjuanina). Pedro Garay. Escrita a máquina.

Mayo 2 — 16552 — Boletín Oficial del Centro Gallego. (Publicación mensual.) Año V. Nº 53. Buenos Aires, 1917.

Mayo 3 — 16553 — Revista de derecho, historia y letras. Año XIX. Tomo LVII. Mayo de 1917. Buenos Aires, 1917.

Mayo 3 — 16554 — Monitor de sociedades anónimas y patentes de invención. Tomo XXIII. Nº 137. Buenos Aires. 1917.

Mayo 4 — 16555 — Hagan buche. (Tango para piano). Francisco Russo (Panchito) Buenos Aires.

Mayo 4 — 16556 — Adiós mariposa. (Vals sentimental para piano). Francisco Russo. (Panchito). Buenos Aires.

Mayo 4 — 16557 El Jinete. (Tango milonga). Carlos H. Macchi. Buenos Aires.

Mayo 4 — 16558 — Vida campera. (Vals criollo fácil para piano). C. M. Hernani. Buenos Aires.

Mayo 4 — 16559 — Club Estudiantes de Bernal. (Tango milonga para piano). José R. Galarza. Buenos Aires

Mayo 4 — 16560 — El Monitor de la Educación común. (Organo del Consejo Nacional de Educación). Año 35. Tomo 61. Nº 532. Buenos Aires, 1917.

Mayo 4 — 16561 — Israel. (Mundo hebraico argentino). (Revista mensual). Año I. Tomo 1. Nº 2. Buenos Aires. 1917.

Mayo 4 — 16562 — Del alma española. 1808. 2 de Mayo. 1917. Composiciones en prosa y verso escritas expresamente para esta obra por distinguidos escritores hispano-americanos. Buenos Aires. 1917.

Mayo 4 — 16563 — Die Helden von Tsingtau. Otto von Gottberg. Buenos Aires. 1917.

Mayo 5 — 16564 — Revista de Tucumán. Año I. Nº 1. Buenos Aires. 1917.

Mayo 7 — 16565 — ¡Ay, qué lindo será...! (Aire de zamba para piano y canto o piano sólo. Letra y música de...) A. S. de Cabrera. Buenos Aires.

Mayo 7 — 16566 — El Brocal. (Estilo para piano y canto. Letra de Juan A. Caruso. Música de...) F. Canaro. Buenos Aires.

Mayo 7 16567 — La Guitarrita. (Tango de salón. Violín o mandolín). E. Arolas. Buenos Aires.

Mayo 7 — 16568 — Comparando. (Estilo criollo para gitarra. Música y letra de...) Domingo Nocera Netto. Buenos Aires.

Mayo 7 — 16569 — El Tango de la muerte. (Tango para piano). Horacio Mackintosh. Buenos Aires.

Mayo 7 — 16570 — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. (Publicación bimestral). Año XX. Nos. 4 y 5. Buenos Aires 1916.

Mayo 7 — 16571 — Le Franco-Américain. (Revue bimensuelle illustrée). XVe. année. Nos. 246 y 247. Buenos Aires 1917.

Mayo 8 — 16572 — Curso de legislación industrial argentina. Tomo primero. Mario A. Rivarola. Buenos Aires 1917.

Mayo 8 — 16573 — Debate histórico. Refutación a las Comprobaciones históricas sobre la Historia de Belgrano, por... (Biblioteca Argentina. Director Ricardo Rojas. 16, 17 y 18). Vicente Fidel López. Buenos Aires, 1916.

Mayo 9 — 16574 — La Torre de los Cristales. Liub de Zina (Luis A. Cordiviola) Buenos Aires 1917.

Mayo 9 — 16575 — Cálculo de vigas continuas por medio de determinantes Clapeyron y tablas de momentos y reacciones de vigas hasta de 8 tramos iguales. Otto Gottschalk. Buenos Aires. 1917.

Mayo 9 — 16576 — Mimí. (Tango milonga para piano). Domingo F. Sciocco. Manuscrita.

Mayo 9 — 16577 — Cara sonriente. (Tango de salón para piano). Domingo F. Sciocco. Manuscrita.

Mayo 9 — 16578 — El Alboroto. (Tango para piano). Mariano C. Pensa. Manuscrita.

Mayo 10 — 16579 — La Racha. (Tango). Agustín Bardi. Manuscrita.

Mayo 10 — 16580 — El Monitor de la salud. (Revista ilustrada de higiene y medicina). Año III. Nos. 61 y 62. Buenos Aires. 1917.

Mayo 10 — 16581 — Flor de sombra. (Sainete dramático en 1 acto dividido en tres cuadros). Faustino y Marcelo Suárez. Manuscrita.

Mayo 10 — 16582 — La Estrella de Occidente. (Revista cosmosófica mensual). Año V. Nº 53. Buenos Aires. 1916.

Mayo 10 — 16583 — Revista Azucarera. (Publicación mensual). Año XV. 2ª época Nº 172. Buenos Aires. 1917.

Mayo 10 — 16584 — Almafuerte. (Vals sentimental para piano). Adolfo R. Avilés. Buenos Aires.

Mayo 10 — 16585 — Cantar eterno. (Canción provinciana para piano y canto, arreglada por A. G. Villoldo.). Buenos Aires.

Mayo 10 — 16586 — Cantar eterno. (Canción provinciana de...) Arreglada para canto y guitarra por Adela del Valle). A. G. Villoldo. Buenos Aires.

Mayo 10 — 16587 — El Pangaré. (Estilo arreglado para canto y guitarra por la Srt. Adela del Valle). Buenos Aires.

Mayo 10 — 16588 — El triunfo de las almas. (Tango para piano). Epifanio Scazziota (hijo). Buenos Aires.

Mayo 11 — 16589 — Gallo ciego. (Tango para piano). Agustín Bardi. Buenos Aires.

Mayo 11 — 16590 — Efluvios del corazón. (Vals para piano). Margarita Ribero.

Mayo 11 — 16591 — Visión de Paz. (Vals para piano). Margarita Ribero. Buenos Aires.

Mayo 11 — 16592 — Para mí... cualquiera! (Tango para piano). José Luis Cabrio. Buenos Aires.

Mayo 11 — 16593 — El Caballo de Bastos. (Tango para piano). Augusto P. Berto. Buenos Aires.

Mayo 11 — 16594 — Flor de remero. (Estilo música; de...) Ignacio Riverol. Manuscrita.

Mayo 11 — 16595 — Pobre amor. (Tonada, Música de...). Ignacio Riverol. Manuscrita.

Mayo 11 — 16596 — Charmant. (Vals para piano). E. Verardini. Buenos Aires.

Mayo 11 — 1659 7— Viva la patria. (Marcha para piano). E. Verardini. Buenos Aires.

Mayo 11 — 16598 — El Picaflor. (Tango para piano, por el niño...) Tomás D. Donovan. Buenos Aires.

Mayo 11 — 16599 — ¿Qué haremos, china? (Tonada para piano). Carlos Gardel y José Razzano. Manuscrita.

Mayo 11 — 16600 — La Criolla. (Canción para piano). Carlos Gardel y José Razzano. Manuscrita.

Mayo 11 — 16601 — La Huella. (Tonada para piano). Carlos Gardel y José Razzano. Manuscrita.

Mayo 11 — 16602 — Don Pedro B. Palacios. (In memoriam). Almafuerte. Ricardo Podestá. 1917.

Mayo 11 — 16603 — El Petizo orejudo. Ricardo Podestá. Buenos Aires. 1917.

Mayo 12 — 16604 — Intervención. (Tango para piano). Silvio Sciammarella. Buenos Aires, 1917.

Mayo 12 — 16605 — ¿Has visto al rey? (Couplet popular. Arreglado para canto y piano por José González).

Mayo 12 — 16606 Dans les roses. (Vals lento para piano). Alfredo Mazzucchi. Buenos Aires.

Mayo 14 — 16607 — La Gordita. (El Moro (Tango milonga para piano). R. Thompson. Buenos Aires.

Mayo 14 — 16608 — Alma gaucha. (Estilo campero. Letra y música de...) Juan A. Sarcioni. Buenos Aires.

Mayo 14 — 16609 — Max y Carlitos. —Tango milonga para piano). D. F. Sciocco (Dominguito). Buenos Aires.

Mayo 14 — 16610 — «Moñito» Marrón glacé. (Tango sentimental para piano). Eduardo Arolas. Buenos Aires.

Mayo 14 — 16611 — El Dorado. (Tango para piano). José R. C. Marmon. Manuscrita.

Mayo 14 — 16612 — El Juguetón. (Tango para piano). José R. C. Marmon. Manuscrita.

Mayo 14 — 16613 — Manito de oro. (Vals para piano). José R. C. Marmon. Manuscrita.

Mayo 14 — 16614 — El Cacique. (Tango milonga para piano). José R C. Marmon. Buenos Aires.

Mayo 14 16615 — Cocaína. (Tango milonga para piano). José R Galarza. Manuscrita.

Mayo 14 — 16616 — Teoría de la música, para servir de texto en el Instituto Musical «Weber». 1ª parte. Año preparatorio. 1º y 2º año. Antonio Restano. Buenos Aires.

Mayo 14 — 16617 — Himno nacional argentino arreglado para guitarra por Hilarión Leloup. Buenos Aires.

Mayo 14 — 16618 — Gaceta rural. (Publicación mensual). Año X. Nº 118. Buenos Aires, 1917.

Mayo 14 — 16619 — Revista de legislación y jurisprudencia nacional y provincial de la República Argentina, (Biblioteca Jurídica Argentina). Año IV. Tomo VIII. Nos. 47 y 48. Tomo IX. Nº 49. Buenos Aires, 1916-1917.

Mayo 14 — 16620 — El Eco de las Aulas. Año I. Nº 1 y 2. Rosario, 1917.

Mayo 15 — 16621 — El Enigma de la guerra. Monografías sobre la conflagración europea. I. a V. Néstor E. Carrico. Buenos Aires, 1916

Mayo 15 — 16622 — Paisajes cordilleranos. Decripción de un viaje por los lagos andinos. Ada M. Elflein. Buenos Aires, 1917.

Mayo 15 — 16623 — Revista de criminalogía, psiquiatría y medicina legal. (Organo del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional). (Publicación bimestral). Año IV. Nº 20. Buenos Aires, 1917.

Mayo 15 — 16624 — El Emigrante. (Argumento para cinta cinematográfica). Emilio Nomen y José Sardina Rodríguez. Escrita a máquina.

Mayo 16 — 16625 — Apuntes de química, inórganica, farmacéutica. Angel Borroni. — Buenos Aires, 1917

Mayo 16 — 16626 — La Góndola del amor. (Canción. Letra de Pedro Girait. Música de...) C. Stecker. Manuscrita.

Mayo 16 — 16627 — Boria (Tango). Angel Greatti. Buenos Aires.

Mayo 16 — 16628 — Mi rubia. (Tango cariñoso para piano). Miguel Buchino. Buenos Aires.

Mayo 16 — 16629 — El triunfo rojo. (Tango radical para piano). Miguel Buchino. Buenos Aires.

Mayo 16 — 16630 — Revista Argentina de Ciencias políticas. Año VII Tomo XIV. Nº 80 Buenos Aires, 1917.

Mayo 16 — 16631 — Boletín de la Unión Industrial Argentina (Publicación mensual). Año XXXI. Nº 581. Buenos Aires, 1917.

Mayo 16 — 16632 — Problemas de física. Tebaldo J. Ricaldoni. Buenos Aires, 1917.

Mayo 18 — 16633 — El Rincón de los caranchos. (Escena de la mala vida porteña, en un acto). Alberto Novión. Escrita a máquina.

Mayo 18 — 16634 — Boletín de la Asociación Argentina de Electro-Técnicos. Vol. 3. Nº 4. Buenos Aires, 1917.

Mayo 18 — 16635 — La Ingeniería (Publicación quincenal del C. Nacional de Ingenieros). Año XXI. Nos. 455 y 456. Buenos Aires, 1917.

Mayo 18 — 16636 — El Vademécum del hogar. Tratado práctico de economía doméstica y labores. 5ª edición. Aurora S. del Castaño. Buenos Aires, 1916.

Mayo 18 — 16637 — Gotas de rocío. Lecturas infantiles. Cuarta edición. Aurora S. del Castaño. Buenos Aires, 1916.

Mayo 18 — 16638 — El Calzado en la República Argentina. (Publicación mensual del Centro fabricantes de calzado). Año I, Nº 3 Buenos Aires, 1917.

Mayo 18 — 16639 — Taquemí ndé pojhei. (Polka galop paraguaya arreglada para piano por Remberto A. Giménez). Buenos Aires.

Mayo 18 — 16640 — El Flaco. (Tango para piano). Carlos Posadas. Buenos Aires.

Mayo 18 — 16641 — Flor de agua. (Nenúfares). (Vals para piano). Dean Varone. Buenos Aires.

Mayo 18 — 16642 — Flor de nieve. (2º vals argentino) para piano). Dean Varone. Buenos Aires.

Mayo 18 — 16643 — Monglide (Towstep para piano). E. Prat, Pina. Buenos Aires.

Mayo 18 — 16644 — El Ratoncillo. (Canto escolar). H. Raúl Espoide. Buenos Aires.

Mayo 18 — 16645 — La Plegaria del árbol. (Meditación para canto y piano). Leopoldo Corretjer. Buenos Aires.

Mayo 18 — 16646 — Los 3 bemoles. (Tango para piano). Jorge Wichmann. Buenos Aires.

Mayo 18 — 16647 — El Tennis. (Tango para piano). José Tempesta. Buenos Aires.

Mayo 18 — 16648 — Eres mi vida!... (Tango para piano). Ferruccio Marzorgio. Buenos Aires.

Mayo 18 — 16649 — María Celina. (Tango de moda para piano). Antonio Sciacca. Buenos Aires.

Mayo 18 — 16650 — De pura sangre. (Tango milonga para piano) F. Daniel Leiva. Buenos Aires.

Mayo 18 — 16651 — Saludo bohemio. (Tango criollo para piano). Juan D. Piñero. Buenos Aires.

Mayo 18 — 16652 — Heliotrope (Vals

para piano)· Francisco Chiara. Buenos Aires·
Mayo 18 — 16653 — El Abrojo (Vals para piano). Francisco Chiara. Buenos Aires·
Mayo 18 — 16654 — El Bacterio (Tango para piano)· Raúl A. Ponte, Manuscrita·
Mayo 18 — 16655 — ¡Ay sí! ¡Ay no! (Zamba para piano)· Ernesto Laurent. Manuscrita.
Mayo 18 — 16656 — El Rabonero (Tango para piano). Ernesto Laurent. Manuscrita.
Mayo 18 — 16657 — Ya canta el gallo· (Zamba para piano). Ernesto Laurent. Manuscrita.
Mayo 18 — 16658 — Mi poncho (Cifra para piano)· Ernesto Laurent. Manuscrita·
Mayo 18 — 16659 — Toda mi vida (Gato para piano)· Ernesto Laurent Manuscrita·
Mayo 18 — 16660 — La guitarra (Estilo para piano)· Ernesto Laurent. Manuscrita·
Mayo 18 — 16661 — El Sol del 25. (Tonada para piano), Carlos Gardel y José Razzano· Manuscrita.
Mayo 18 — 16662 — El Tirador plateado· (Estilo para piano). Carlos Gardel y José Razzano· Manuscrita.
Mayo 18 16663 — Jamás (Estilo para piano)· Carlos Gardel y José Razzano. Manuscrita·
Mayo 18 — 16664 — Revista de Instrucción Primaria· (Publicación quincenal)· Año XII. Nos, 285 y 286, La Plata, 1917·
Mayo 19 — 16665 — Colección de versos· Cuaderno Nº 3. Carlos Gardel y José Razzano· Escrita a máquina·
Mayo 19 — 16666 — La Ilustración Sud Americana. (Revista Ilustrada de las repúblicas sud-americanas)· Año XXV. Nº 569. Buenos Aires. 1917.
Mayo 19 — 16667 — La Ilustración Argentina· (Revista gráfica nacional). Año VIII, Nº 112. Buenos Aires, 1917
Mayo 19 — 16668 — Revista Farmacéutica· Año LX. Nº 4. Buenos Aires, 1917·
Mayo 21 — 16669 — Arpa rota (versos viejos)· Manuel Camelino Vedoya· Buenos Aires.
Mayo 21 — 16670 — Literatura profana· (Recopilación de escritos. Juicios críticos, cartas, política, diplomacia, teatro)· Tomo I. Manuel Camelino Vedoya· Buenos Aires, 1917.
Mayo 21 — 16671 — Guía oficial de suscriptores de la red general (United River Plate Telephone, Co Limited·)«Compañía Unión Telefónica»). Mayo 1917 Buenos Aires, 1917·
Mayo 21 16672 — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina· (Publicación bimestral). Año XXI. Nº 2, Buenos Aires, 1917.
Mayo 21 — 16673 — Revista de Economía y Finanzas· (Publicación quincenal)· Año VI· Nos. 134 y 135, Buenos Aires, 1917·
Mayo 21 — 16674 — Gran vals de concierto (para guitarra)· Juan A. Rodríguez. Manuscrita.
Mayo 21 — 16675 — A mi madre· Estilo sentimental para guitarra) Juan A. Rodríguez. Manuscrita
Mayo 21 — 16676 — Memorias a mi querido padre· (Estilo melódico brillante para guitarra)· Juan A. Rodríguez, Manuscrita·
Mayo 21 — 16677 — El Dolorido. (Tango milonga para piano)· A. L. Fistolera Mallié. Buenos Aires.
Mayo 21 — 16678 — Le Petit· (Tango para piano)· Isaura Córdoba Buenos Aires·
Mayo 21 — 16679 — Cara sucia. (Tango para piano, y canto· Letra de Juan A. Caruso, Arreglo y música de . . .) F· Canaro. Buenos Aires.
Mayo 21 — 16680 — Luz mala· (Tango milonga para piano). G. de Leone. Buenos Aires.
Mayo 21 — 16681 — Vivo por ti. (Vals para piano)· D. F. Sciocco, (Domingo F.)· Buenos Aires.
Mayo 21 — 16682 — ¡Pasaporte, pasaporte! (Tango de actualidad para piano)· W. Casco Buenos Aires.
Mayo 21 — 16683 — Zeitschrift des Deutschen Wissenschaftlichen Vereins zur Kultur-und Landeskunde Argentiniens· 1917 Heft. 1,é Buenos Aires, 1917·
Mayo 21 — 16684 — El Ritmo humilde. Amanda Zucchi. Buenos Aires.
Mayo 22 — 16685 — Plaza del Congreso. Buenos Aires (Centenario Independencia argentina 1816-1916). Reproducción de una fotografía pintada por J. Cunill.

Mayo 22 — 16686 — La Cruzada del siglo XX. (Poema original). Antonio Fossati. Buenos Aires, 1917.
Mayo 22 — 16687 — El Guía. (Boletín mensual publicado por los Boy Scouts. Primera compañía. Lomas de Zamora. Año II Nº 6. Banfield. 1917.
Mayo 22 — 16688 — Apuntes sobre seguros. Hiram G. Calógero y Alberto Arévalo. Rosario, 1917
Mayo 22 — 16689 — La Taberna. (Tango para piano). Angel S. Biafore. Manuscrita.
Mayo 22 — 16690 — Papa dulce. (Tango para piano). Angel S. Biafore Manuscrita.
Mayo 22 — 16691 — Susana. (Canción para canto y piano. Letra de Arístides Belgrano. Música de . . .) Domingo F. Sciocco Manuscrita.
Mayo 22 — 16692 — El Cordobés. (Gato. Baile nacional para piano y canto. Música. y letra de.....) Saúl Salinas. Manuscrita.
Mayo 23 — 16693 — Flor de una noche. (5º vals de moda para piano). Pedro Datta. Buenos Aires.
Mayo 23 — 16694 — La Reforma. (Revista Argentina). Año XVII. Número 5. Buenos Aires, 1917.
Mayo 23 — 16695 — Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Año IV. Nº 2 Córdoba, 1917.
Mayo 23 — 16696 — Política comercial y legislación aduanera y fiscal. Atilio Pessagno. Buenos Aires, 1917.
Mayo 24 — 16697 — Anales de la Sociedad Rural Argentina. (Revista pastoril y agrícola). Año LII. Volumen LI. Nº 2. Buenos Aires, 1917.
Mayo 24 — 16698 — Planes tipos de clases fisiológicas de ejercicios físicos y rondas escolares (sistema argentino). Enrique Romero Brest. Buenos Aires, 1917.
Mayo 24 — 16699 — Rondas escolares. Album de música que contiene siete rondas escolares para alumnos menores de 10 años, descritas en la obra «Elementos de gimnástica fisiológica por el Dr. E. Romero Brest. Buenos Aires.
Mayo 24 — 16700 — Dante scoperto. Inferno. Canto XV. (Aggiunta al libro «Occhio alla trappola»). Antonio Luigi Rigoli. Buenos Aires, 1917.
Mayo 24 — 16701 — El Plátano. (Tango criollo para piano). A. Pastore. Manuscrita.
Mayo 24 — 16702 — Justito. (Tango criollo para piano). A. Pastore. Manuscrita.
Mayo 24 — 16703 — Dique seco. (2º gran tango milonga para piano). A. Pastore. Manuscrita.
Mayo 24 — 16704 — Me embriago en tu recuerdo. (37º vals boston para piano). Gerardo Metallo. Buenos Aires.
Mayo 24 — 16705 — El Caballo de Bastos. (Comedia en tres actos). José Antonio Saldías. Buenos Aires, 1917.
Mayo 26 — 16706 — El Hogar. (Ilustración semanal argentina). Año XIV. Nos. 396 a 399. Buenos Aires, 1917.
Mayo 26 — 16707 — Fray Mocho. (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año VI. Nos. 262 a 265. Buenos Aires, 1917.
Mayo 26 — 16708 — Caras y Caretas. (Revista semanal ilustrada). Año XX. Nos 970 a 973. Buenos Aires, 1917.
Mayo 26 — 16709 — P B T. (Semanario argentino). Año XIV. Nos. 649 a 652. Buenos Aires, 1917.
Mayo 26 — 16710 — La Nota. (Revista semanal). Año II. Nos. 91 a 94. Buenos Aires, 1917.
Mayo 26 — 16711 — Buenos Aires Handels Zeitung. (Revista financiera y comercial). Año XXX. Nos. 1506 a 1509. Buenos Aires, 1917
Mayo 26 — 16712 — Tu mirada me encanta. (Vals para piano). Felipe Marani. Buenos Aires.
Mayo 28 — 16713 — Revista del Centro Estudiantes de Odontología. (Publicación mensual). Año IV. Nº 4. Buenos Aires, 1917.
Mayo 28 — 16714 — Monitor de sociedades anónimas y patentes de invención. Tomo XXIII Nº 138. Buenos Aires, 1917.
Mayo 28 — 16715 — El Travieso. (Tango milonga para piano). Alfonso Gagliano. Manuscrita.
Mayo 29 — 16716 — La Fuga. (Tango milonga para piano). Santos Aschieri (hijo). Buenos Aires
Mayo 29 — 16717 — El Campo. (Revista ilustrada de agricultura y ganadería). Año I. Nº 7. Buenos Aires. 1917.
Mayo 29 — 16718 — Vida Porteña. (Semanario magazine Argentino). Año V. Nos 179 a 185. Buenos Aires, 1917.
Mayo 29 — 16719 — Hidrología agrícola. Cultivo en secano (dri-farming). Cultivo de campos salados. Marcelo Conti. Buenos Aires, 1917.
Mayo 29 — 16720 — Elementos de literatura preceptiva y Nociones de Estética, de acuerdo con los programas de los colegios nacionales y escuelas normales. Juan Manuel Garzón Buenos Aires, 1917.
Mayo 24 — 16721 — Colaboraciones. N. Rodríguez del Busto. Buenos Aires, 1917.
Mayo 24 — 16722 — Resumen de historia americana y argentina. (Con arreglo al programa del 3er. año del Colegio Nacional). 3ª edición. Buenos Aires, 1917.
Mayo 24 — 16723 — Colección de versos. Angel Greco y Francisco Martino. Manuscrita.
Mayo 30 — 16724 — La Odontología Argentina. (Revista mensual). Año IX. Nº 4. Buenos Aires, 1917.
Mayo 30 — 16725 — Nosotros. Año XI. Nº 95 Buenos Aires, 1917.
Mayo 30 — 16726 — Revista de Arquitectura. (Organo del Centro Estudiantes de Arquitectura). Año III Nº 10. Buenos Aires, 1917.
Mayo 30 — 16727 — Suplemento del índice concordado de las leyes de la Nación Argentina y sus suplementos desde el año 1852 hasta el año 1915. 55º período legislativo. Año 1916. José Giustinian. Buenos Aires, 1917.
Mayo 30 — 16728 — Alma Latina. (Revista). Año I Nº 1. Buenos Aires, 1917.
Mayo 30 — 16729 — Plus Ultra. Año II. Nº 13 Buenos Aires, 1917.
Mayo 30 — 16730 — Mundo Argentino. (Semanario popular ilustrado). Año VII. Nos 330 a 334. Buenos Aires, 1917.
Mayo 30 — 16731 — El eco de Galicia. Año XXVI. Nos. 919 a 921. Buenos Aires, 1917.
Mayo 30 — 16732 — Tormentos del alma. (Vals boston). José Bonanno. Buenos Aires.
Mayo 30 — 16733 — A tout a l'heure. (Hasta luego). (One o two step para piano). Roberto Firpo Buenos Aires.
Mayo 31 — 16734 — La Criolla de Tucumán. (Zamba para piano) Angel Greco y Francisco Martino. Manuscrita.
Mayo 31 — 16735 — Los Encargos de Ruperta. (Letra de Nemesio Trejo. Música adaptada por el maestro B. Terés). Buenos Aires.
Mayo 31 — 16736 — La Mantilla española. (Jácaras Letra de G. Carrasco. Música del maestro...) B. Terés. Buenos Aires
Mayo 31 — 16737 — La Samaritana. (Tonadilla. Letra de F. Ruiz París. Música del maestro . . .) B. Terés Buenos Aires.
Mayo 31 — 16738 — El Semanario. Año XVIII. Nos. 18 a 22. Buenos Aires, 1917.
Mayo 31 — 16739 — La Estrella de Occidente. (Revista Cosmosófica mensual.)Año V. Nº 54. Buenos Aires, 1917.
Mayo 31 — 16740 — Hommage d'admiration, de reconnaissance a notre glorieux 75, a la bravoure de nos soldats, a la vaillance de nos alliés, etc. (Tricromía reproducción de una creación pictórica de . . .) Fernand Raufet.
Ley de Propiedad Científica, Literaria y Artística:
Art. 7. . La omisión del depósito suspende los derechos legados del autor sobre su obra, la que, transcurridos dos años de suspensión pasa al dominio público. — Narciso P. Goyena, Jefe de la Sección.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Buenos Aires, Julio 18 de 1917.

Expediente A.-1066-917.

Señor Director General de Minas; Geología e Hidrología. Ing. E. Hermitte. — Magnus Angus, comerciante, británico, domiciliado en la calle Monroe 1706, al Sr. Director digo. Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Curileuvú en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, solicito el correspondiente permiso de exploración, en una zona de 2.000 hectáreas aproximadamente la que deberá ubicarse en forma de rectángulo, de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m) de longitud en dirección Este-Oeste por tres mil metros (3.000 m) de ancho tal que su vértice Nor-Este se encuentre a quinientos metros (500 m) al Este de un punto situado a quinientos metros (500 m) al Sud de la confluencia del arroyo Mereco con el arroyo Chacay-Melué, en los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas: Autorizo amplia y suficientemente al Sr. F. Rodríguez Saavedra para que en mi nombre y representación siga hasta su total terminación los trámites administrativos que origine esta solicitud. Será justicia. M. Angus. Presentada esta solicitud, hoy diez y ocho de Julio de mil novecientos diez y siete a las cuatro y cincuenta pasado meridiano quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. Garrido. Buenos Aires, Julio 19 de 1917. — Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. Secretario. Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. Señor Director General. Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Curileuvú). La solicitud está en forma. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de 2.000 metros del presente. A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud son suficientes para efectuar la exploración. Estando libre según los planos de ésta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatín. Buenos Aires, Agosto 31 de 1917. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General.
Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos: E. Hermitte, Director General.
E. 8 Septiembre Nº 964-v-20 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

09467-C-916. —Septiembre 7 de 1917.— Visto nuevamente este expediente, y

Resultando:

Que por resolución del 15 de Mayo último, se fijó un plazo de treinta días al Señor Vicente Rodríguez, para que se pusiera de acuerdo con la Empresa del F.C. Central de Córdoba, y ejecutara los trabajos necesarios a fin de poner al paso a nivel particular del kilómetro 1199:533,69 dentro de las condiciones reglamentarias, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata clausura, y

Considerando:

Que apesar de haber vencido con exceso el plazo acordado, se ha comprobado que ese paso a nivel, continúa en las mismas condiciones que cuando se iniciaron las presentes actuaciones, y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba para que clausure el paso a nivel particular existente en el kilómetro 1199:533,69 de su línea principal

Comuníquese, tómese razón y archívese oportunamente.

E. Sagasta

09469-C-916. —Septiembre 7 de 1917.— Visto nuevamente este expediente, y

Resultando:

Que por resolución del 24 de abril último, se emplazó al Señor Fidel Corvalán, para que en el término de 30 días se pusiera de acuerdo con la Empresa del F.C.

Central de Córdoba y ejecutara los trabajos necesarios para poner al paso a nivel del kilómetro 1233:170,63 dentro de las condiciones reglamentarias, bajo apercibimiento de ordenar su clausura, y

Considerando:

Que a pesar de haber vencido con exceso el plazo acordado, se ha conprobado que el mencionado paso a nivel se encuentra en las mismas condiciones que cuando se iniciaron las presentes actuaciones, y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del F.C Central de Córdoba para que clausure el paso a nivel particular existente en el kilómetro 1233:170,63 de su línea principal.

Comuníquese, tómese razón y archívese.
E. Sagasta.

011919-C-917.— Septiembre 7 de 1917.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, presenta para su aprobación el plano Nº 32.17 y su memoria descriptiva, relativo a la instalación de alumbrado eléctrico en la estación Deán Funes, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 32.17 y su correspondiente memoria descriptiva, figándole un plazo de quince días a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba para que indique la forma en que los conductores cruzarán las vías.

Comuníquese y previa reposición de sellos en Mesa de Entradas, legalícese el plano, desglósese la tela, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.
E. Sagasta.

016291-N-915.—Septiembre 7 de 1917.— Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Construcciones Particulares,

SE RESUELVE:

Dejar sin efeto la resolución del 14 de Diciembre de 1915, por la cual se aprobó el plano Nº 4747 su memoria descriptiva, relativo a la instalación de un servicio de agua en el muelle de «Concordia» para la limpieza de los wagones de hacienda.

Comuníquese, tómese razón y archívese.
E. Sagasta.

011432-P-917.—Septiembre 7 de 1917.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, presenta para su aprobación el plano Nº 5861 y su memoria descriptiva, relativo a la instalación provisoria de una balanza para pesar vagones en la estación Lanteri, a pedido del Señor A. Taboada, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adóptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 5861 y su correspondiente memoria descriptiva, con carácter precario.

Comuníquese y previa resolución de sellos en Mesa de Entradas, legilícese el plano, desglósese la tela, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.
E. Sagasta.

05660-S-917.—Septiembre 7 de 1917.— Visto que la Empresa del Ferocarril Sud, presenta para su aprobación el plano Nº 26622 y su memoria descriptiva, relativos a diversas mejoras a introducirse en la estación «Barazategui», y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

Atento lo informado precedentemente por la inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 26622 y su correspondiente memoria descriptiva, presentado por al Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese y previa reposición de sellos en Mesa de Entradas, legalícese el plano desglósese la tela, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.
E. Sagasta.

Ferrocarril Provincia de Santa Fe. Queja del Señor J. B. Echevería.

00972-C-912. — Agosto 31 de 1917. —Visto en Consejo el nuevo pedido de reconsideración que formula la Empresa del F. C. Prov. de Santa Fe, de la resolución de esta Dirección General de fecha Julio 3 de 1914, en que establece que la demora en la entrega de las cosignaciones de hacienda, materia de esta queja, fué debido a la falta de documentación oficial, y

Considerando:

Que según estas actuaciones, está comprobado que las consignaciones fueron puestas a descarga en destino, dentro del plazo reglamentario y que apesar de haberse facilitado los detalles telegraficamente al Jefe de Mataderos para entregar la hacienda convenietemente, como pudo hacerlo, los consignatarios se negaron a retirarlas, fundandose para ello en la falta de las guías de campaña y certificado de limpio.

Que el Art. 279 del Reglamento General de FF. CC. establece que las empresas quedan sujetas a las disposiciones provinciales o nacionales sobre exhibición de guias para extracción de ganado.

Que estas disposiciones nacionales serian en este caso las de la Ley y el último reglamento de Policia Sanitaria de los animales que no atribuyen intervención a la Dirección General de FF. CC. ni inponen a las Empresas la obligación de transportar los documentos que demuestran el estado sanitario satisfactorio de una hacienda,

El Consejo resuelve:

Reconsiderar la resolución de fecha 3 de Julio del año 1914 dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a la Empresa y a las Secciones de Control, tómese razón y archívese.— E. Sagasta.— Celestino Gozáles Pérez

Ferrocarril Provincia de Santa Fe – Queja del Señor S. Avendaño.

022057-P-916. — Agosto 31 de 1917. — Visto este expediente en el que el Señor Saturnino Avendaño formula queja contra la empresa del F. C. Prov. de Santa Fe porque de dos vagones de leña despachados a su consignacion sólo recibió uno y que a pesar de haber pasado 4 meses de gestiones no se le ha abonado el importe de la leña, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el vagón de leña correspondiente a Carta de Porte Nº 21 fué utilizada para sus máquinas por el F. C. C. Norte.

Que como el consignatario rechazara otro vagón de leña que posteriormente se le remitió en reemplazo de aquél, por no tratarse del mismo combustible, la Administración de los FF. CC. del Estado procedió a su venta, poniendo a disposición del recurrente el importe del flete, que ya había abonado para poder retirar el resto de la consignación.

Que en cuanto al importe de la leña éste fué entregado por la citada Administración a los remitentes Sres Xifra y Trauve pasando aviso de ello al consignatario y;

Teniendo en cuenta:

Que el proceder del F. C. Central Norte acusa una serie de irregularidades, por cuanto, obrando por su cuenta y sin permiso del consignatario, que es el legítimo dueño de la carga, se apoderó de la leña sin dar aviso oportuno de ningna clase remitiedo en reemplazo un vagón con leña verde de quebracho blanco, despues de tres meses, en vez de un vagón de leña seca campaña de quebracho colorado, desconociendo a la vez los derechos del consignatario respecto al importe del combustible.

Que el Art. 242 de Reglamento General de FF. CC. prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa.

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja y dejar constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.— E. Sagasta.—Celestino González Pérez.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1917

Boletín Judicial............	$	1619 80
Boletín Oficial............	»	510 40
	$	2130 20

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envia directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día........................	$	0.10
Número atrasado........................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes....	»	0.50
Semestre........................	»	6.00
Año........................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palacras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Oficina de Publicaciones del Ministerio, (Administración de los Boletines), Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. Id de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas Las sociedades civiles harán esa comunicación el dia mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

Banco Familiar

Convocatoria

De acuerdo con lo estatlecido en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Extraordinaria y General Ordinaria que se efectuarán el día 23 de Septiembre a las 8 y 1/2 p. m, en el local Rodríguez Peña 344, para tratar las siguientes.

Ordenes del día:

Asamblea Extraordinaria. — Reforma de Estatutos

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y Consideración de la memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Luís Pelufio, José Grieco, Alberto J. Saettone y G. Palmieri, todos per término de mandato.

Eligir igualmente tres Directores suplentes, dos en reemplazo de los señores Angel Broggi y Juan Podestá por término de mandato y uno en reemplazo del señor Alfredo L. Pignone por renuncia. Además debe elegirse Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la presente Asamblea — El Directorio.

Nota: Art. 53. Para poder hacerse representar en las asambleas, deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de título de acciones que quedará depositado en el Tesoro del Banco.

Art. 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas.

E. 11 sepbre. Nº 996-v-27 septiembre.

Sociedad Anónima para la fábricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases La Primitiva.

Por disposición del Directorio se avisa a los señores accionistas, que

la Asamblea General Ordinaria se verificará el Miércoles 26 del corriente a las 2 de la tarde, en el local de la Sociedad, Rivadavia 722, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Autorización al Directorio para entregar a la Señora Viuda e hijos del ex Síndico, señor Remigio Tomé, un subsidio como recompensa a los servicios prestados por el extinto, a la Sociedad, desde su fundación.

3º Elección de dos Directores titulares por dos años, dos suplentes también por dos años, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1917. — El Secretario.

E. 8 sep. Nº 975 v-25 septiembre.

Banco Frances del Río de la Plata
Reconquista 157
Asamblea General Extraordinaria de 19 de Septiembre 1917

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 7 de Septiembre de 1917 la Asamblea General Extraordinaria, queda ésta postergada para el 19 de Septiembre de 1917, a las 4 de la tarde en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación del artículo 31 de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito, exigido por el artículo 25 de los Estatutos del Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el 15 de Septiembre inclusive. — El Secretario.

E. 4 sep. Nº 938 v- 19 septiembre.

Sociedad Anónima
«Manufactura de Tabacos, Piccardo y Cía. Ltda.»,
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1917, a las 4 p. m. en el local calle Defensa 1260, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1917.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

4º Resolución sobre inasistencia del Director doctor Luis Costa.

5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa número 1275 hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto 24 de 1917. — El Directorio.

E. 25 agosto. Nº 879 v. 12 septiembre.

Nuevas Convocatorias

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se avisa a los Señores accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la orden del día, la Asamblea queda postergada para el Jueves 27 de Septiembre, a las 4 p. m., en la calle Rivadavia Nº 1245 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, Señores Ingeniero Carlos Agote, Doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini y de dos suplentes uno por dos años en sustitución del Señor Ramiro Fernández de Villota y otro por un año en reemplazo del Señor Jacinto Castro, fallecido.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria, y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. — La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha en que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en dos periódicos con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Rivadavia 1245 (altos), y depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 4 a 5 p. m. — Buenos Aires, Septiembre de 1917. — El Directorio.

E. 12 Sepbre. Nº 999-v-27 septiembre.

The Escobar Brick Company
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1917, a las 5 de la tarde, en el estudio del doctor F. A. Barroetaveña, Maipú 234, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de dos Directores.

3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires. Septiembre 11 de 1917. — El Secretario.

E 12 Sepbre. Nº 1 v-28 septiembre.

Compañía Nacional de Muebles

No habiéndose celebrado Asamblea General Ordinaria, citada para el día 11 del corriente, por no haberse depositado el suficiente número de acciones, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca por segunda vez para el día 28 del corriente, a las 3 p. m., en el local social Avenida de Mayo 853, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la memoria, balance general correspondiente al undécimo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1917, para su deliberación y aprobación.

Informe del Síndico.

2º Nombramiento de tres directores titulares de los suplentes y de los síndicos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía. — El Directorio. — P. P de la Cía. Nacional de Muebles. — L. de Arriaga.

E. 12 Sepbre. Nº 4-v-28 septiembre.

Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio — Asamblea General Ordinaria.

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 4 p. m. en la sala de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, Sarmiento y 25 de Mayo, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1917. — Pedro Berretche, Presidente. — Luis Barberini, Secretario.

E. 12 Sepmbre. — Nº 9 v- 28-septiembre.

Asociación de Empleados Municipales

Se hace saber a los Señores socios que el día 15 del corriente, a las 3 p. m., en el local Paraná 555 tendrá lugar la Asamblea Extraordinaria, para considerar la renuncia presentada por los actuales miembros de la C. D., y proceder a la elección de los que han de integrar la misma durante el período que establecen los Estatutos.

Se hace presente que para el acceso al local, los socios deberán justificar su personería y presentar en este acto el último recibo de las cuotas mensuales que hayan abonado.

Las entradas se otorgan en la Gerencia, Bolívar 157, 2º piso, hasta el 14 del corriente a las 6 p. m., y el día de la Asamblea desde la 1 p. m., en el local en que se celebrará la misma. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917. — El Secretario.

E. 12 Spmbre. — Nº 11 v-15-septiembre.

Compañía Argentina de Cemento Portland.
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que disponen los artículos 29 y 39 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre corriente, a las 4 p. m., en el local calle Reconquista Nº 46, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales, reduciendo a un año la duración de las funciones de Director.

Se recuerda a los Señores accionistas, que deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, con dos días de anticipación al señalado en esta convocatoria.

Bueno Aires, 7 de Septiembre de 1917. — El Presidente.

E. 12 Spmbre. — Nº 12. v-28-septiembre.

«Tierras de riego del Rio Atuel»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1917, a las 3 de la tarde, en el local de la calle Moreno Nº 750, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917.

2º Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.

3º Elección del directorio compuesto de seis titulares y un suplente en reemplazo de los señores Diego (James) Begg, Rodolfo Schulz, Santiago J. Dahalde, Enrique Tudor, Alejandro Suárez Guillermo Lutz y Godofredo G. Tudor, que terminan su mandato siendo todos reelegibles.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o el correspondiente recibo bancario y hacerse inscribir en la secretaría, Moreno 750, de 10 a. m. a 12 m. hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1917. — Rodolfo Schulz, Vicepresidente. — Ernesto J. Bartón, secretario.

E. 12 sepbre. Nº 5v-29 septiembre.

«La Vendimia»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Sociedad Anónima «La Vendimia», autorizada por Decretao del 3 de Diciembre de 1914. Florida 771. De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria que se verificará el 29 de Septiembre de 1917, a las 5 p. m., en el local Florida 771.

Orden del día;

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.

2º Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1917. — El Secretario.

E. 12 sepbre. Nº 6-v-29 septiembre.

Banco El Hogar Argentino
Av. de Mayo Nº 886
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 12 de Octubre próximo a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario y balance general y distribución de utilidades.

2º Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que desen concurrir a la asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la gerencia. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917. — Manuel A. Portela, Director-secretario.

E. 12 sepbre. Nº 7-v-28 septiembre.

Compañía Argentina de Instrumental Científico

Se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre a las 6 y 1/2 p. m., en el local social Florida 377.

Orden del Día

1º Aprobar y modificar la Memoria, Informe del Síndico, Balances, Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Nombrar un Síndico y un suplente:

Las acciones deberán depositarse en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes al de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1917. — D. Maincal.

E. 12 Septiembre. Nº 13-v-28 sepbre.

Compañía «Champagnette» Limitada

Se avisa a los accionistas de la Compañía Champagnette Limitada, que el 29 de Septiembre tendrá lugar en su asiento social Boulogne sur Mer 652, la Asamblea General para la aprobación del balance del primer ejercicio 1916-1917. — Director Gerente.

E. 12 Septiembre. Nº 14-v-28 sepbre.

Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día viernes 12 de octubre del corriente año, a las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

2º Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 30 de junio de 1917, y distribución de utilidades.

3º Elección de Presidente y cuatro vocales del Directorio, en reemplazo de los Señores que terminan su mandato.

4º Nombramiento del Síndico y del Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según así lo establece el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires,

12 de Septiembre de 1917. — El Directorio.
E. 12 Septiembre. Nº 15-v-12 octubre.

Convocatorias Anteriores

Fomento Isleño
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Septiembre de 1917, a las 4 p. m., en el local calle Victoria 372,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917.
2º Fijar la remuneración del síndico.
3º Elección del Síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder participar a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas en esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1917. El Director General.
E. 11 sep. Nº 973 v. 27 septiembre.

Canteras el Sauce
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 11,30 a. m., en las oficinas de la sociedad, Cangallo 499, 5º piso, con el objeto de considerar la Memoria y Balance del ejercicio terminado 30 de Junio ppdo., y tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentado.
2º Destino de las utilidades del ejercicio.
3º Designación de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Turnbull y Lucas Allende Posse, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Jaime A. Rushforth y Pascual Mathieu, que han terminado su período.
4º Designación de Síndicos, titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1917. — M. A. Rodríguez, Presidente,
E. 11 sep. Nº 979 v. 25 septiembre.

Fábrica de Sidra Argentina
Compañía Delta del Paraná
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 4 1/2 p. m., en el local Centro de Almaceneros, calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General de la Compañía al 30 de Junio ppdo.
2º Provisión de las vacantes producidas para sustituir a los Directores señores José Mª Echenique, Pedro Essarrague, Timoteo Guiaca César Adrogui a quienes correspondió salir y nombramiento de suplente y síndico.
3º Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que por disposición del artículo 13 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Soler 6048, tres días antes de efectuarse aquélla. — José M. Echenique,
E. 11 sep. Nº 983 v. 27 septiembre.

Sociedad Forestal Argentina

Se convoca a los señores socios de la Sociedad Forestal Argentina, a la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el 26 del corriente en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Lectura de la memoria correspondiente al ejercicio 1917.
3º Lectura y aprobación del balance correspondiente.
4º Elección de 13 miembros salientes de la Comisión Directiva. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917. — El Secretario General.
E. 11 septiembre. Nº 997-v.12 septiembre.

«Mitre».
Compañía de Seguros Generales.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Septiembre de 1917 a las 3 p. m., en el local de la Compañía, San Martín Nº 362, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y Balance del 9º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1917.
2º Elección de tres Directores Titulares por dos años, tres Directores Suplentes por un año, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos Accionistas escrutadores quienes firmarán el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes; por lo menos, al fijado para la reunión. (Art. 20 de los Estatutos).—El Gerente.
E. 11 septiembre. Nº 998-v.29 septiembre.

Sociedad de Educación Industrial

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar en segunda convocatoria, el Lunes 17 de Septiembre, a las 5,30 p. m.; en el edificio de las Escuelas, Lavalle esquina Salguero, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, balance y demás cuentas que presentará el Directorio.
2º Renovación de la mitad del Directorio.
3º Renovación de la Comisión de Cuentas.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre de 1917. — El Secretario.
E. 11 Sepbre. Nº 985-v-15 septiembre.

Club Hípico Argentino
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local Beruti 4566, el día Jueves 27 de Septiembre a las 6 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual.
2º Aprobación del balance y cuentas de la Comisión Directiva.
3º Nombramiento del Señor Bernardo Meyer Pellegrini como Presidente honorario del Club, a propuesta de la C. D.
4º Elección de un Presidente, un Tesorero, y ocho vocales, por el término de dos años y cinco suplentes por un año.
5º Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1917. — El Presidente y Secretario.
E. 11 Sepbre. Nº 989-v-27 septiembre.

Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky)
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 28 de Septiembre de 1917, a las 4 p. m.; en el local de la Compañía, 25 de Mayo número 293.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Reparto de utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los Señores Alfredo Hirsch y Christian Mauthe.
4º Nombramiento de dos suplentes.
5º Designación de dos accionistas que aprueben el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 293, de 2 a 3 de la tarde. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1917. — El Directorio.
E. 11 Sepbre. Nº 998-v-28 septiembre.

Sociedad Ganadera Florida Negra Ltd.
Puerto San Julián. — Territorio de Santa Cruz

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre próximo a las 3 p. m. en la Secretaría de esta sociedad para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y balance general practicado al 30 de Junio de 1917.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del Síndico y Síndico suplente. — El Directorio
E 10 septiembre Nº 977-v-29 septiembre

«La Imperial»
Compañía de Seguros, calle Cangallo 770
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1917 a las 3.30 p. m. en las oficinas calle Cangallo 770, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis Directores salientes, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta de la Asamblea en unión con las demás personas expresadas en los Estatutos (Art. 30).

A continuación y con sujeción a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos se celebrará una Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en unión con las demás personas expresadas en los Estatutos. (Art. 30).

Para tener representación en las Asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para las mismas. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917. — El Directorio.
E. 10 Sepbre Nº 976-v-26 septiembre.

«La Economía»
Compañía Argentina de Tierras (Limitada)
Asamblea General Ordinaria del 28 de Septiembre de 1917

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 28 de Septiembre del corriente año a las 5 y 1/2 p. m., en su local, Galería General Güemes.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
2º Elección de los socios que deben reemplazar a los Señores Sergio M. Piñero y Ernesto Gramondo, Presidente y Director titular, respectivamente; Suplentes Juan C. Uslenghi, y Ernesto M. Arroyo.
3º. Elección de Síndico y suplente.
4º. Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires Septiembre 8 de 1917. — El Directorio.
E. 8 Sep. — Nº 968 v-28 septiembre.

Yacht Club Argentino
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Yacht Club Argentino, calle Viamonte y Río de la Plata, el Sábado 15 de Septiembre de 1917. a las 5 p. m., con la siguiente,

Orden del Día:

1º. Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta.
2º. Aprobación de la Memoria y Balance.
3º. Elección de Comodoro hasta el 30 de Junio de 1919, en reemplazo del Señor Vicealmirante Juan Pablo Sáenz Valiente, que termina su mandato.
4º. Elección de tres vocales, por dos años en reemplazo de los Señores Ricardo Aberg Cobo, José Antonio Aguirre y Juan B. Cautére, que terminan su mandato.
5º. Resolver cualquier asunto de interés para el Club. — El Secretario Honorario, B. Cautére.
E. 8 Sep. — Nº 969 v. 15 septiembre.

Plantadora Isleña Soc. Anó.
Convocatoria:

De acuerdo con el artículo de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la decimaseptima Asamblea General Ordinaria para el 29 de Septiembre a las 2 de la tarde, calle Cangallo 685.

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1917 y distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores J. W. Richards y doctor Adolfo S. Gómez, del Director Gerente señor Juan S. Müller y del Síndico y Síndico Suplente para el próximo año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 19 del corriente, en la Secretaría, calle Cangallo 685 la Memoria correspondiente al año económico 1916-1917, y se les previene que para tener representación deberán depositar sus acciones en Secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Buenos Aires, Septiembre.... de 1917. — La comisión Directiva.
E. 8 Septiembre Nº 971-v-25 septiembre.

Sociedad Anónima Cervecería de Río Segundo

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes, 28 de Septiembre de 1917, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad; calle Defensa Nº 465, para tratar la siguiente.

Orden del día:

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de utilidades.
c) Elección de tres Directores y dos Suplentes.
d) Elección de Síndico y Suplente.
e) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el Acta.

Nota. Los señores Accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos; en la Secretaría, calle Defensa Nº 465, de 2 a 4 p. m., cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917. — A. G. Thornton, secretario.
E. 8 septiembre. Nº 965-v.28 septiembre.

Elaboración General de Plomo
Sociedad Anónima.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad Unión Industrial Argentina, calle Cangallo Nº 2461 el sábado 29 del corriente a las 3.30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria; aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades; todo correspondiente al Ejercicio 13º, terminado el 30 de Junio de 1917.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de cuatro Directores Titulares, tres por dos años en reemplazo de los señores Matías Vitale, Ricardo F. Rigoli y Juan Faccaro, que terminan su mandato, y uno por un año en reemplazo del señor Enrique N. Rigoli, que habiendo ocupado la vacante producida por ausencia del señor Enrique Arboledas, termina también su mandato.
4º Elección de tres Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos.

Nota. Los señores Accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea; deberán dentro del mismo plazo mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada. — Mariano Obarrio, Presidente. — Ricardo F. Rigoli, Secretario.

E. 8 septiembre. Nº 967-v.20 septiembre.

Sociedad Cooperativa Limitada. — Empleados de Banco.

Segunda Convocatoria.

Señor Consocio:

No habiéndose inscripto el monto del capital necesario (Art. 35 de los Estatutos) para la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 8 del corriente mes de Septiembre, se cita nuevamente en segunda convocatoria para el día 22 de Septiembre a las tres p. m. en el local social calle Rivadavia 789, a fin de discutir la siguiente.

Orden del día:

1º Designación de dos socios accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Lectura de la memoria y aprobación del balance general al 30 de Junio de 1917.

3º Elección de siete miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar al Directorio. Un síndico y un síndico suplente como sigue:

Por tres años.

Tres titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Angel Clara y Carlos A. Musis, que terminan su mandato, y de los señores Gaspar Cornille y Mauricio Gutiérrez, que presentaron su renuncia.

Por dos años.

Un titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan F. Gaddi y José V. Morán, que renuncian.

Por un año.

Tres titulares en reemplazo de los señores José Boccini, Jorge Aguiar, y Miguel H: Badáraco que renuncian. Un síndico y un síndico suplente en reemplazo respectivamente de los señores Carlos M. Videla y Romeo A. Spineto por cesación de mandato.

4º Solicitud de autorización al Directorio, suscriptas por un número de socios accionistas para que aquél pueda acordar a los mismos préstamos, personales interpretando el alcance que pueda tener el contenido del inciso G del Art. 5º de los Estatutos.

Me es grato también comunicar al señor consocio que para poder asistir a la Asamblea deberá solicitar la correspondiente boleta de entrada en la Gerencia de la Sociedad, antes del día 20 del corriente mes de Septiembre a las 12 m., la que será entregada previa presentación del recibo correspondiente al mes de Mayo ppdo.

Rogándole puntual asistencia, saluda al señor consocio muy atentamente. — Juan F. Gaddi, secretario.

E 8 septiembre Nº 972-v-20 septiembre.

Sociedad Anónima Tintorería A. Prat

Paseo de Julio 1413

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre de 1917, a las 10 de la mañana en el local de la sociedad Paseo de Julio Nº 1418 para los objetos siguientes.

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. Para poder concurrir a la asamblea, se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la sociedad, Paseo de Julio 1418. — El Directorio.

E 8 septiembre Nº 974-v-20 septiembr.

Compañía Azucarera Concepción

Sociedad Anónima

Buenos Aires. Reconquista 730

Segunda Convocatoria

No pudiendo tener lugar la Asamblea a que fueron convocados los señores Accionistas para el 7 del corriente mes, por no haber concurrido el número que prescriben los Estatutos en su Art. 29, de conformidad con el Art. 30 de los mismos; se convoca para la asamblea que tendrá lugar el 17 del corriente mes de Agosto a las cuatro p. m.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1917.

2º Renovación de la Comisión Directiva.

3º Elección de Síndico. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El secretario.

E 7 septiembre Nº 962-v-17 septiembre

The Institution of Engineers of the River Plate.

25 de Mayo 195

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos y Reglamento, se convoca a los señores miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 195, el 23 de Septiembre de 1917 a las 6.30 p. m.

Orden del día:

Presentación del balance del año 1916-1917.

Nombramiento de la Comisión Directiva 1917-1918. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917. — La Comisión Directiva.

E 7 septiembre Nº 906-v-18 septiembre.

Goldkuhl y Brostrom Ltda

Sociedad Anónima de Importación

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 del actual, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 199, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1917.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — Los Directores.

E. 6 Septiembre Nº 952-v.22 septiembre

Empresa eléctrica «9 de Julio».

Sociedad anónima.

Convocatoria.

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 4ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Septiembre a las 11 a. m., en el local de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 4º Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1917, con informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades del 4º Ejercicio.

3º Elección de dos Directores Titulares por dos años.

4º Elección de un Director Suplente por dos años.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1917. — El Directorio.

E. 6 septiembre. Nº 955-v.22 septiembre.

«Alfa y Omega»

Sociedad anónima.

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 26 de Septiembre próximo a las 5.30 p. m. en el local social Callao 575, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio y del Balance anual.

2º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores suplentes y dos Síndicos.

3º Nombramiento de dos señores accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen en unión del Presidente y Secretario de la Sociedad. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1917. — El Secretario.

E. 6 septiembre. Nº 958-v.22 septiembre.

Sociedad Cooperativa Telefónica

(Limitada y Anónima).

De acuerdo con los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General ordinaria que deberá celebrarse el día 25 de Septiembre corriente, a las 8.30 p. m. en el salón Principe Jorge (altos) calle Sarmiento número 1230, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Presentación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1917, para su deliberación y resolución.

2º Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.

3º Elegir tres Directores titulares y dos suplentes para dos años y un síndico titular y un suplente por un año, por terminación de mandato de los señores. Carlos Zorraquín, Francisco Albisú, Roberto Guidi, David Hogg, Fernando Marti, Pedro Denegri y Federico van Houten, respectivamente.

4º Redacción y aprobación del acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se previene a los señores accionistás que pára asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de cinco días al de la reunión (o sea hasta el 19 del corriente) concurrir a la secretaría de la administración, calle Cangallo número 1286, a presentar sus acciones, (integradas hasta el 30 de Junio de 1917), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estárán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 15 del corriente. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — La Comisión Directiva.

E 6 septiembre Nº 951-v-25 septiembre.

Sociedad Fomento de Alta Gracia.

Convocatoria:

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta sociedad en el artículo 23, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Generál Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del corriente año a las diez y media a. m. en el local Lavalle 940, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general.

2º Elección de cuatro Directores síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de lá presente asamblea.

Nota: Los accionistas para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, (artículo 26 de los estatutos). — J. Haure, secretario.

E 6 septiembre Nº 956-v-26 septiembre.

Sociedad Anónima. — Fábrica de papel (Casati) de San Nicolás

Segunda Convocatoria

No habiendo depositado acciones en número suficiente para la celebración de la Asamblea General Ordinaria citada para el día 4 del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos para el día 20 de Septiembre de 1917, a las 2 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 376, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.

2 Distribución de utilidades.

3 Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

4 Elección de síndico y síndico suplente.

5 Fijación de la remuneración del síndico.

6 Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 376, Oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — H. H. Leng presidente.

E. 5 sepbre, Nº 945-v-18 septiembre.

Sociedad Masónica «Hijos del Trabajo».

San Antonio 814.

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 del corriente a las 8 1/2 p. m. en su local calle San Antonio 814 con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y apobación de las reformas en los Estatutos.

2º Lectura y aprobación de los nuevos Reglamentos.

3º Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 3 dé 1917. — El Presidente.

E. 4 septiembre. Nº 927-v.12 septiembre.

Fomento Territorial Argentino

Sociedad Anónima.

Por resolución del Directorió se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Septiembre a las 2 p. m. en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, 3er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas corresdondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916, así como la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social hasta dos días antes de la Asamblea, para obtener en la Administración su boleta de entrada. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1917. — El Gerente.

E. 4 septiembre. Nº 934-v.22 septiembre.

Compañía Pastoril y Comercial Harteneck, Limitada en liquidación Perú 375 (3er. piso). Buenos Aires,

Convocatoria

No habiendo sido representado suficiente cantidad de acciones en la Asamblea General Ordinaria convocada para esta fecha, resolvió el Directorio convocar los señores accionistas por segunda vez a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 17 de Septiembre, corriente año, a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, calle Perú 375 (3er. piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria del año comercial, vencido al 30 de Junio ppdo.,

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de un Director Titular.

4º Elección del Síndico y suplente.

5º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de tres accionistas de los presentes para firmar con el señor Inspector de Sociedades Anónimas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad o en algún banco del país, o extranjero, por lo menos (3) tres dias antes del señalado para la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. A más se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, por ser esta la segunda convocatoria, se considerará constituída la Asamblea y resolverá válidamente en la fecha y hora designada arriba, con cualquier número de acciones que se hallan representadas. — El Directorio

E. 4 sep. Nº 937 v-14 septiembre.

Sociedad Anónima «Compañía de Tierras Maldonado»
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre de 1917 a las 11 de la mañana en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 195, para tratar la siguiente

Orden del día:

Tomar en consideración la renuncia de uno de los Directores y elección de otro en su reemplazo. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1917. — El Directorio.

E. 3 sepbre. Nº 923-v-19 septiembre.

Sociedad Anónima
Cotonificio Dell'Acqua

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1916, domiciliada en Darwin 1154, Buenos Aires. Capital autorizado pesos 1000.000. oro sellado, suscrito y realizado $ 200.000, oro sellado.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 21 de Agosto p. p. se cita a los Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 22 de Septiembre p. v. a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar sobre la siguiente

Orden del día:

I) Discusión y aprobación del Balance al 30 de junio de 1917.
II) Nombramiento de un Director suplente en reemplazo del señor Gerónimo Corradi que termina su mandato.
III) Nombramiento de dos Síndicos.
—Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1917. — Roberto Nielebock, presidente. — Humberto Brustio, secretario.

E. 3 sepbre. Nº 924-v-19 septiembre.

Luis Magnasco y Compañía Limitada
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Septiembre del corriente año, a las 4 p. m., en la calle San José Nº 1648, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1917.
2º Acordar el reparto de las utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Luis A. Magnasco, Odoando Cantarelli y Próspero Magnasco, que terminan su mandato.
4º Elección de tres Directores suplentes.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, según lo expresa el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1917. —El Directorio.

E. 3 Sepbre Nº 925-v-22 septiembre.

Sociedad Anónima
Estancia y Colonias Trenel
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre a las 3 1/2 p. m., en la calle Sarmiento 459, 1er. piso, escritorio número 7, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917, e informe del síndico.
2º Resolver la propuesta de dividendo a repartir.
3º Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los que cesan en su mandato y uno por dos años por renuncia del Director señor Federico Devoto, así como elección de un Director suplente por tres años.
4º Elección del Síndico por un año.
5º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del 15 de Septiembre 1917. — Buenos Aires, Agosto de 1917. — El Directorio.

E. 1º sep. Nº 919 v- 19 septiembre

Sociedad Anónima
Estancia Cochiquingan Limitada
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 19 de Septiembre próximo a las 2 p. m., en las oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del síndico.
2º Elección de dos Directores, síndico y síndico suplente.
3º Todo otro asunto que sea presentado, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Agosto de 1917. — George H. Wood, Vicepresidente.

E. 1º sep. Nº 920 v- 18 septiembre

Convocatoria:
Sociedad Anónima «Area»

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que dentrá lugar el Miércoles 19 de Septiembre a las 9 y 15 p. m. en el local del Centro Basco Francés, calle Moreno 1370.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Lelección de cuatro Directores titulares por dos años, y dos suplentes síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto los señores accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos con dos días de anticipación en el local social, Corrientes 2151, de 2 a 5 p. m. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. — El Directorio.

E. 31 Agosto Nº 898-v-17 septiembre

«La Argentina».
Sociedad Anónima
Convocatoria.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 189 el día 22 de Septiembre próximo a las 10 a. m., a efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del balance y cuenta del último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1917.
2º Elección de los Síndicos titular y suplente.
3º Elección de un miembro del Directorio que cesó por sorteo.
4º Remuneración al Presidente de la Sociedad.

Artículo 39 de los Estatutos:

«Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan». — Buenos Aires Agosto 30 de 1917. — El Secretario.

E. 31 agosto. Nº 915-v-22 septiembre.

«La Rural de Buenos Aires»
Sociedad Anónima Mutua de Socorros contra Granizo

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Septiembre, a las tres de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 555, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del 4º Ejercicio.
2º Elección de tres Directores y cinco suplentes, de Síndico y Síndico suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que entregará la Gerencia, previa anotación de las acciones, (Art. 31 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la Oficina de la Sociedad, desde el día 10 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1917. — El Gerente.

E. 29 Agosto Nº 891-v-19 septiembre.

«La Rural»
Sociedad Anónima de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la 23ª Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Septiembre, a las 3,30 de la tarde en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 555, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del 23º Ejercicio.
2º Elecciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los Señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, (Art. 44 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la Oficina de la Compañía desde el 10 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1917. — El Director General.

E. 29 Agosto Nº 890-v-19 septiembre.

Importadora Productos Cinzano
Sociedad Anónima
Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1917 a las 3 p. m., en el local social: Lavalle 944 (altos) a fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo Ejercicio de la Sociedad (1º de Julio de 1916 a 30 de Junio de 1917) y del informe del Síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, para llenar las vacantes producidas por la terminación del mandato de los Directores Suplentes señores Jacobo López y Juan P. Recondo, del Síndico Titular señor Martín H. Berraondo y del Síndico Suplente señor Alfredo D. Rojas.

Se ruega a los señores Accionistas quieran depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado en esta convocatoria. — El Directorio.

E. 27 agosto. Nº 881-v-27 septiembre.

Hansa Sociedad de Minas
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre del corriente año a las tres de la tarde en el local de la Sociedad, calle Maipú 463.

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.
2º Resolución sobre reparto de utilidades.
3º Elección de tres vocales y de un suplente en reemplazo de los miembros salientes del Directorio.
4º Nombramiento de un síndico y síndico suplente.

Para tomar parte en la asamblea, los Señores accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún banco caracterizado en esta República, con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea en la secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463. (Art. 28 de los Estatutos). — El Presidente. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1917.

E. 17 Agosto. Nº 799-v-12 septiembre.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción a este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 358 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

COLUMB

Sociedad Anónima Argentina

Para la importación de artículos rusos de caucho

Buenos Aires, Uruguay 44

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 21 de Agosto de 1914

Capital autorizado y realizado pesos moneda nacional 25 000 dividido en 25 títulos de 10 acciones de $ m/n 100, cada una.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1917.

DEBE	$ m/n
Caja y Banco	1862 81
Mercaderías	1979 31
Muebles, útiles e instalación	4479 95
Cuentas corrientes, saldo	23 05
Deudores varios	1977 75
Sociedad «Prowodnik» Moscú	14283 78
Gastos generales	4836 66
Seguros	64 55
Títulos del Directorio	2000 —
	31507 86

HABER	$ m/n
Capital Social	25000 —
Fondo de reserva	721 87
Valores en custodia	2000 —
Reserva para deudores dudosos	1617 75
Amortización mobiliario e instalación	2164 74
Intereses y descuentos	3 50
	31507 86

Buenos Aires, Junio 30 de 1917.

D. Avila Méndez, director. — E. Mirant Borde, gerente-administrador. — B. Mirant Borde, síndico.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma*, (hijo) Jefe.

Nº 991-v-13 septiembre.

EXPOSICIONESI NTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada
Domicilio legal Parque Japonés, Ayacucho y Paseo de Julio, Buenos Aires
Autorizada por Decreto de fecha 3 de Mayo de 1910
Estatutos reformados por Decretos de 22 de Mayo de 1911, 5 de Julio de 1912 y 2 de Junio de 1915

CAPITAL AUTORIZADO:

100.000 acciones preferidas a $ oro 5 c/u.............. $ oro 500.000 —
220.000 acciones diferidas a $ oro 5 c/u.............. $ oro 1.100.000 —
Total.............. $ oro 1.600.000 —

CAPITAL SUBSCRIPTO Y REALIZADO:

86.820 acciones preferidas a $ oro 5 c/u.............. $ oro 434.100 —
220.000 acciones diferidas a $ oro 5 c/u.............. $ oro 1.100 000 —
Total.............. $ oro 1.534.100 —

Balance mensual al 31 de Julio de 1917

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones Preferidas	65900 —	
Capitales Invertidos		1249363 70
Concesión	660000 01	
Acciones en Caución	9000 —	
Títulos Restaurant Parque Japonés		4000 —
Amortización de Debentures	54750 —	
Cuenta de amortización	439999 99	848161 27
Cuenta desvalorización de Emisión debentures 1913	56686 25	
Varios Deudores y Acreedores		40567 —
Caja		19000 73
Ganancias y Pérdidas		267848 31
Gastos Generales		23612 26
Cambios	1049728 75	
	2336065 —	2452553 27

HABER	$ o/s	$ m/n
Cuenta Capital	1600000 —	
Debentures de 1913 7%	608000 —	
Acciones en Caución Directores	9000 —	
Utilidad de Explotación		66666 67
Varios Deudores y Acreedores	119065 —	
Intereses		138 22
Cambios		2385748 38
	2336065 —	2452553 27

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1917.

Guillermo J. Nunes, presidente.—Frank J. Mendl, tesorero.—V. G. G. Scroggie, síndico

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*. Jefe.

Nº 2-v-12 septiembre.

THE BUENOS AIRES SOUTHERN DOCK COMPANY LIMITED

(Cia. Limitada del Dock Sud Buenos Aires)
Calle Cangallo 564 Buenos Aires
Estatutos aprobados por el Superior Gobierno en fecha 30 de Julio de 1908

Capital autorizado...$ 13.104.000
» realizado....» 11.592.000
» suscrito.....» 11 592.000
Ordinary Stock......» 3.528.000
4% Acciones Hipotecarias..............$ 8 064.000

Balance anual al 30 de Junio de 1916 aprobado por la asamblea General celebrada en Londres en fecha 7 de Noviembre de 1916.

ACTIVO	$ o/s
Depósito en Bancos, Caja y Letras a Cobrar	491157 20
Sumas invertidas por cuenta de fondos de Depreciación etc.	273063 78
Materiales en existencia y en tránsito	52737 86
Varios deudores	612352 51
Saldo de la explotación del dique	894921 68
	2324733 03

PASIVO	$ o/s
Saldo Cnen a Capital	202334 78
Fondos depreciación etc.	324473 05
Créditos diversos	839530 82
Intereses devengados sobre Acciones hipotecarias	958394 38
	2324733 03

Buenos Aires, 27 de Junio 1917.

Presidente de la Comisión Local, Guillermo White.—por el gerente, J. M. Eddy contador, A. E. Bach.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 1000-v-12 septiembre

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

Lima 239, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 30 de Noviembre de 1888, 22 de Mayo de 1901 y 4 de Mayo de 1908.

Capital autorizado, subscripto y realizado pesos moneda nacional 5.100.000.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1917.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Fábricas de la Compañía	32173 72	947352 23
Propiedades		389840 —
Caja y Bancos	31225 81	270161 27
Obligaciones a cobrar		2084924 52
Varias cuentas	1915030 77	5938539 10
Conversión		3567564 76
	1978430 30	13298381 88

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital		5100000 —
Fondo de reserva		1170319 66
Fondo de pensiones		994928 75
Fondo de seguros		1109662 61
Varias cuentas	364701 80	4922870 85
Conversión	1613728 50	
	1978430 30	13298381 88

S. E. u O.

José Devoto, presidente. — V. Valdani, gerente — J. E. Husté, contador. — Vo. Bo.: A. Grünewald, síndico.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

Nº 3-v-14 septiembre.

Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos (Lda.)

SARMIENTO 2988

Autorizada por Decreto de 6 de Septiembre de 1906

Capital autorizado $ 100.000 m/n subscripto m/n 50.000 m/n realizado $ 28.000 m/n

Serie de acciones emitidas: dos

Balance de comprobación y de Saldos al 31 de Julio de 1917
3er. trimestre

	SUMAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Capital autorizado		100000 —		100000 —
Acciones no emitidas	50000 —		50000 —	
Accionistas	27200 —	5250 —	21950 —	
Muebles y útiles	407 92		407 92	
Herramientas	164 02		164 02	
Bolsas	1957 48		1957 48	
Caja	533681 14	533074 74	606 40	
Fondo de reserva		4625 74		4625 74
Obligaciones a cobrar	3083 65	636 20	2447 45	
Banco Británico Am. Sud	203582 07	201260 06	2322 01	
Obligaciones al cobro	395 20		395 20	
Acreedores por obligaciones		391 20		391 20
Dividendos	242 13	634 56		392 43
Gastos generales	1935 60	20 —	1915 60	
Peones	6780 17		6780 17	
Sisas y pesadas	1022 05		1022 05	
Intereses y descuentos	17 -	16 08	0 92	
Derechos de ingreso		42 —		4 —
Sueldos	8040 —		8040 —	
Ganancias y pérdidas	116 83	528 53		411 70
Acarreos	9531 35		9531 35	
Mercaderías	295591 17	331483 19		35892 02
Deudores varios	373334 03	322947 03	50387 —	
Acreedores varios	285783 72	301956 20		16172 48
	1802865 53	1802865 53	157927 57	157927 57

Buenos Aires, Julio 31 de 1917.

P. Repetto, presidente.—N. Bancalari, gerente.—J. Pazos, síndico.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

Nº 993-v-13 septiembre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA
Calle Sarmiento 961—Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909
Capital autorizado.......................... $ o/s 400.000 —
Subscripto y realizado...................... » » 388.600 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1917

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Acciones		11490 —	
» del Directorio		8750 —	
Concesiones, usinas y redes			1762580 58
Medidores			82182 39
Construcciones			20210 19
Muebles, útiles, maquinarias, herramientas, etc.			16674 38
Mercaderías y materiales			58195 46
Caja y Bancos			13419 10
Cuentas a liquidar			35343 02
Deudores:			
Varios $ m/n	77252 51		
Municipalidades » »	422098 01		499350 52
Letras a cobrar			1575 57
Gastos de explotación y generales			301490 —
Intereses y descuentos			55109 61
Conversión		388600 —	
		408750 —	2846190 82

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital	400000 —	
Directorio:		
Acciones depositadas	8750 —	
Fondo de reserva		4943 23
Dividendos (aun no retirados)		824 73
Acreedores		1587370 97
Productos de explotación y varios		369870 06
Conversión		883181 83
	408750 —	2846190 82

Buenos Aires, Junio 30 de 1917

Hayn, vicepresidente.— F. García Mérou, secretario.—C. Fauvety, síndico.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 970-v-12 septiembre.

COMPAÑIA MERCANTIL DEL CHUBUT

(SOCIEDAD ANONIMA)

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno por Decreto de Agosto 7 de 1911

Capital autorizado $ 5.000.000 m/n (100.000 acciones)
Capital subscripto $ 935.650 m/n (18.713 acciones)
Capital realizado......... $ 915.200 m/n

Balance General al 31 de Diciembre de 1916

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria Abril 27 de 1917

ACTIVO		$ m/n
Acciones y accionistas.....		4084800 —
Propiedades: edificios, terrenos, etc.		812214 82
Caja, bancos y agencias....		471081 36
Mercaderías en existencia...		1523843 24
Frutos del país en existencia		33085 05
Gastos de registración......		18460 42
Cebada en existencia.......		135 90
Pasto de alfalfa en existencia		24096 91
Hacienda lanar...........		47326 54
Fabricación de queso y manteca		69148 47
Trigo en existencia.........		80635 41
Letras a cobrar...........		233145 03
Deudores................		825686 47
Herrería		459 63
		8224119 25
PASIVO		**$ m/n**
Capital autorizado.........		5000000 —
Fondo de reserva..........		86097 28
Fondo de reserva (compras de los accionistas........)		34836 99
Fondo de previsión........		47796 93
Fondo médico............		2010 —
Fondo de depreciación.....		244908 17
Fondo de seguros..........		585903 58
Letras a pagar		26501 32
Cuentas en suspenso.......		31907 81
Acreedores en cuenta especial Depósitos a plazo fijo:		
90 días (5% int. anl.........)	13687 29	
180 días (6% int. anl.....)	154770 96	
Un año (7% int. anl.....)	161180 64	
Dos años (8% int. anl......)	467694 92	797333 81
Acreedores.............		1146430 28
Semilla de alfalfa..........		33243 60
Ganancias y pérdidas.......		187149 48
		8224119 25

ESTADO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
A la distribución de las ganancias del año 1915 como sigue:	
Dividendo a los accionistas	118056 26
Donaciones a:	
Hospital «Buen Pastor» Rawsón...............	250 —
Hospital Mujeres, Rawson	250 —
Escuela Intermedia Gaimán	500 —
Hospital Gaimán........	500 —
Hospital Británico B. Aires	3500 —
Cruz Roja Británica.......	2000 —
Escuela «San David» Trelew	500 —
10% al fondo de reserva..	16585 24
10% al fondo reserva de las compras de los accionistas..............	16585 24
	158726 74
A Fondo de depreciación, 10% de amortización sobre el valor de las propiedades Enero 1o...............	69112 46
A Fondo seguros 1% sobre el valor de las propiedades en la fecha..........	8121 50
» Primas de seguros contra incendio...............	6562 —
» Gastos del Directorio....	4499 —
» Gastos del Síndico......	2735 75
» Gastos de despacho.....	451 75
» Compostura de edificios.	1684 42
» Intereses..............	65604 56
» Gastos generales.	211814 16
» Deudas incobrables.....	5942 19
» Gastos de registración, 10% amortización.........	2307 58
» Imprenta «Y Drafod», pérdida.................	1963 57
» Hacienda, pérdida.......	285 84
Saldo utilidades líquidas..	187149 48
	726994 —

HABER	$ m/n
Por Saldo Enero 1o........	165852 39
« Dividendo «Marina Mercante Argentina».......	350 —
« Carnicería Trelew, efectos vendidos..........	401 —
» Alquileres.............	1588 91
» Cantera Gaimán, piedras vendidas..............	234 75
» Descuentos............	28465 29
» Comisiones	16423 80
» La Herrería Trelew.....	1341 93
» Mercaderías...........	490368 76
» Frutos del país........	21798 17
» Traspaso de acciones..	169 —
	726994 —

Elías Owen, presidente.—Joseph Jones, gerente.—Phillip John Rees, secretario.—Harri E. Roberts, contador.—J. M. Thomas; W. H. Hughes, síndicos.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 10-v-12 septiembre

ESTANCIA LA PELADA

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 347

Capital autorizado $ 600.000 oro sellado, subscripto y realizado

Representado por 600 acciones de $ 1000 oro sellado c/u. enteramente subscriptas y realizadas.

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno del 17 de Abril de 1913

Balance General al 30 de Junio de 1917

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 21-8-1917

ACTIVO	$ o/s
Campo La Pelada su valor	120368 55
Caja existencia	4513 96
Instalaciones (saldo)......	8393 19
Alfalfares (plantación nueva)	33780 78
Cuenta baño (saldo)	1375 95
Cuenta motor (saldo).......	910 48
Recuento de hacienda.......	408974 28
Arrendamientos (correspondientes al 2o semestre 1917)	22093 50
Ganancias y pérdidas (saldo)	47033 53
	647444 22

PASIVO	$ o/s
Capital 600 acciones de $ 1000, o/s c/u.).................	600 000 —
Varios acreedores...........	47.444 22
	647.444 22

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 21-8-1917

DEBE	$ o/s
Saldo del ejercicio anterior..	91394 47
Instalaciones, amortización 10 % s/ $ oro 9325,77.....	932 58
Alfalfares, amortización total de lo invertido hasta el 30 de Junio 1916, s/ $ oro 39727,57 amortización 10 % s/ $ oro 37534,20 invertidos desde el 1o de Julio de 1916, 3753,42	43480 99
Cuenta baño, amortización 10 % s/ $ oro 1523,83....	152 88
Cuenta motor, amortización 10 % s/ $ oro 1011,64....	101 16
Hacienda vacuna, saldo.....	3134 80
Hacienda lanar, saldo......	741 20
Cuenta invernada, saldo....	2562 56
Gastos generales, saldo.....	18729 70
Contribuciones e impuestos, saldo.....................	4203 54
Arrendamientos, importe correspondiente al ejercicio..	23032 90
	188466 78

HABER	$ o/s
Productos vacunos, saldo...	136571 86
Productos yeguarizos, saldo.	216 32
Productos lanares, saldo....	989 87
Hacienda yeguariza, saldo...	3661 20
Pérdida que pasa a nuevo ejercicio.................	47033 53
	188466 78

Augusto Schmalenberger, presidente interino. — Samuel Raver, Juan Magri, directores.— Vo. Bo. Alfredo Tauliard, síndico.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

No 8-v-12 septiembre.

COLUMB

Sociedad Anónima Argentina

Para la importación de artículos rusos de caucho

Buenos Aires, Uruguay 44

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 21 de Agosto de 1914.

Capital autorizado y realizado $ m/n 25000 dividido en 25 títulos de 10 acciones de $ m/n 100 cada una.

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1917

DEBE	$ m/n
Caja y Banco	4384 43
Mercaderías	1985 54
Muebles, útiles e instalación.	4473 95
Cuentas corrientes, Saldo	23 05
Deudores varios............	1977 75
Gastos generales	2308 81
Sociedad «Prowodnik» Moscú	14233 78
Seguros....................	64 55
Títulos del directorio	2000 —
	31507 86

HABER	$ m/n
Capital Social.............	25000 —
Fondo de reserva..........	721 87
Valores en custodia........	2000 —
Reserva para deudores dudosos	1617 75
Amortización mobiliario e instalación	2164 74
Intereses y descuentos......	3 50
	31507 86

Buenos Aires, Marzo 31 de 1917.

D. Avila Méndez, director.—E. Mirant Borde, gerente administrador.—B. Mirant Borde, síndico.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

No 992-v-13 septiembre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión al correo y al telégrafo de formularios, libros y útiles y materiales, durante todo el año de 1918. Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 11 ante/m. a 6 p. m., todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m., los sábados, a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, Corrientes número 416 (2o piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 6 de Octubre próximo venidero a las 2 p. m. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1917. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-6 Octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de libros de fábrica destinados al próximo ejercicio de 1918. Por el pliego de condiciones y el detalle respectivo ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m. todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m. los sábados, a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, Corrientes No 416, 2o piso, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 29 de Septiembre próximo venidero, a las 2 y 30 p. m. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1917. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-29 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de canastos de mimbre, destinados a la conducción de urnas electorales en las próximas elecciones

Por el pliego de condiciones, que contiene el detalle, ocurrir de 11 a. m., a 6 p. m., los días hábiles, y de 9 a. m., a 12 p. m., los sábados, a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes No 416 (2a piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 8 de Septiembre próximo venidero a las 10 a, m., — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1917. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-18 septiembre.

Departamento Nacional de Higiene

Por segunda vez, y para el día 1o de Octubre a las 3 p. m., llámase a licitación para la venta de los terneros que se sacrifiquen en el Instituto de Vacuna durante el año en curso.

Pliego de condiciones y referencias; en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 1 a 5 (Sábados de 10 a 12), en la que se abrirán las propuestas el día indicado, con las formalidades de ley. — El Secretario, T. R. Lecours.

v-1o octubre.

Por segunda vez y para el día 1o de Octubre, a las 3 de la tarde, llámase a licitación para la venta de los terneros que se sacrifiquen en el Instituto de Vacuna durante el año en curso.

Pliego de condiciones y referencias en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, de 1 a 5 (sábados de 10 a 12), en la que se abrirán las propuestas el día indicado, con las formalidades de ley. — El Secretario.

v-1o octubre.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de artículos de electricidad con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 21 del actual, a las 3 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1917.

v-21 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de carbón durante el 2o semestre del corriente año con destino a las dependencias municipales. Tendrá lugar el día 19 del actual a las 3 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Septiembre de 1917.

v-19 septiembre

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos durante el cuarto trimestre del corriente año, con destino a las casas de socorro y hospitales municipales y Laboratorio Pasteur.

Tendrá lugar el día 19 del actual a las 3 p. m. — El Pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1917.

v-19 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 3 y 30 pasado meridiano, para la provisión de madera con destino a la construcción de casillas en el Balneario Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o piso. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917. — El Secretario.

v-14 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de leche a los Hospitales Municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el período que corre hasta el 31 de Diciembre próximo. Tendrá lugar el día 17 del actual a las 3 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1917. — El Secretario.

v-17 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 3 p/m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en la calle Colómbres entre las de San Juan y Constitución, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 2º piso. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917.

v-11 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de materiales con destino a la instalación del servicio de incendio en el depósito de la calle Bullrich y Cerviño. Tendrá lugar el día 13 del corriente a las 2.30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1917. — El Secretario.

v-13 septiembre.

Llámase a licitación para la explotación de un juego de calesitas en los terrenos del Balneario. Tendrá lugar el día 13 del corriente, a las 3 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre de 1917. — El Secretario.

v-13 septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para pan, leche y manteca carne vacuna y ovejuna, comestibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el próximo año de 1918. Tendrá lugar en este establecimiento el día 3 de Octubre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1917. — El Director Interino.

v-3 Octubre.

Colonia Nacional de Alineados

Licitación

Llámase a licitación para la provisión de: harina de trigo, artículos de almacén, combustibles, y otros artículos de consumo, artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería, destinados a la Colonia Nacional de Alineados, para el año próximo de 1918.

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 25 de Septiembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1917. — El Director.

v-25 septiembre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno a oro 10.057 y a los del Crédito Argentino Interno—Ley 6492 que el día 20 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Octubre próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de pesos 55.700 oro sellado y $ 34.100 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse, bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917. — El Secretario.

v-20 septiembre.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública por el término de cuatro meses para la provisión del papel afiligranado Nº 50 destinado a la impresión de timbres postales. Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos publicos nacionales, equivalente al 3 por ciento de valor total de las mismas.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 1º de Octubre de 1917 a las 4 p. m. en la Casa de Moneda, calle Defensa Nº 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Septiembre de 1917. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1917.

v-30 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

Licitación pública.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio de 1918, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas, que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras Nº 3400); Prisión Nacional (Pasco 2113); Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan Nº 369); Guardia de Cárceles y Departamento de Menores Abandonados y Encausados Anexo (Güemes 4343); Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz (Marcos Paz); Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6263); Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1285); Instituto Nacional de Sordomudas (Córdoba 3120); Colegio Nacional Carlos Pellegrini de Pilar, (F. C. al P.); Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia); Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno), la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle de los artículos y pliego de condiciones, y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo, a las 2 p. m.

Planillas:

Planillas Nº 1, 5 y 36. — Carne y grasa.
Planillas Nº 2 y 35. — Pan y galleta.
Planilla Nº 3 y 6. — Leche manteca y huevos.
Planilla Nº 4. — Forrajes.
Planilla Nº 7. — Papas y batatas.
Planilla Nº 8. — Pescado.
Planilla Nº 9. — Verduras y frutas.
Planilla Nº 10. — Comestibles. (Artículos de almacén).
Planilla Nº 11. — Hielo.
Planilla Nº 12. — Combustibles. (Carbón, leña, etc.
Planilla Nº 13. — Tabacos, etc.
Planilla Nº 14. — Lavado y planchado de ropas.
Planilla Nº 15. — Lana, etc.
Planilla Nº 16. — Artículos para vestuario y mercería.
Planilla Nº 17. — Géneros para vestuario.
Planilla Nº 18. — Ropa blanca.
Planilla Nº 19. — Material de Zapatería.
Planilla Nº 20. — Menaje, etc.
Planilla Nº 21. — Ferretería, etc.
Planilla Nº 22. — Artículos de electricidad.
Planilla Nº 23. — Artículos sanitarios.
Planilla Nº 24. — Artículos para peluquería.
Planilla Nº 25. — Materiales para canastería y escobería.
Planilla Nº 26. — Artículos de escritorio, etc.
Planilla Nº 27. — Artículos de imprenta y encuadernación.
Planilla Nº 28. — Fotografía y radiografía.
Planilla Nº 29. — Lubrificantes, etc.
Planilla Nº 30. — Alfombras, etc.
Planilla Nº 31. — Artículos para impresión de los Boletines Oficial y Judicial.
Planilla Nº 32. — Farmacia, droguería y artículos para curación.
Planilla Nº 33. — Artículos y materiales para construcción.
Planilla Nº 34. — Harina para la fabricación de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional.

Los proponentes deberán remitir, en cuanto sea posible, a los respectivos Establecimientos, las muestras de los artículos que propongan. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1917. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-1º octubre.

Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación.

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha llámase a licitación privada para la provisión de los siguientes artículos: kilos 13, arroz de primera, Diamante; 400, arroz de segunda, Glacé; 67, arvejas enteras, verdes, secas; 175, aceite de oliva primera, por litro; 20, azúcar R. A. en terrones; 490, azúcar tucumana de primera, extra; 522, bacalao; 5.420, carne con hueso, de primera, fresca, libre de patas y cogote; 0.500 conserva de tomate, cruda; 10, café de primera, mezcla, Puerto Rico, Borbón y Moka, en grano; tostado; 200, café Brasil de primera, en grano, tostado; 8.500, leña quebracho colorado; 42, dulce de membrillo de primera; 42, dulce de ciruelas de primera; 42 dulce de orejones de primera; 25, especias, condimentos, pimentón, etc.; 43, frutas secas surtidas, en partes iguales; 50, fariña fresca y limpia; 245, grasa de vaca, pura, derretida y fresca; 67, garbanzos de primera; 0.500, hongos secos de primera; 16, harina 000; 325, harina 0; 67, harina de maíz, fresca y limpia, 50, lentejas; 1.300, leche por litros, fresca, pasteurizada; en densidad y gordura de ordenanza; 67, maíz pisado fresco y limpio; 89, manteca fresca; 3, porotos pallares; 65, porotos caballeros; 44, sal fina; 295, sal gruesa; 170; sémola fresca y limpia; 41 tocino fresco, cortado en lonjas; 2, té Ceylan 500; 67, trigo limpio; 85, vinagre de vino por litros; 3.500 verdura fresca surtida; 163; yerba paraguaya Cruz Malta, y los medicamentos necesarios a este Cuerpo para la provisión durante el mes de Octubre próximo.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del señor Jefe con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el 12 del corriente a la 1.30 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local Güemes 4343; bajo sobre cerrado el día y hora indicados. — Capital Federal, Septiembre 6 de 1917. — El Jefe Accidental.

v-12 septiembre.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de los siguientes artículos: Kilos: 7, arroz de primera, Diamante, 40, arroz de segunda, Glacé, 135, arroz Bremen, 34; arvejas enteras, verdes, secas, 23, litros aceite de Oliva de primera; 22; aceite de cocina; buena calidad; 11, azúcar R. A. en terrones; 50, azúcar tucumana de primera, extra, 180, azúcar tucumana de segunda, 200, bacalao, 2.200, carne con hueso, de primera, fresca, libre de patas y cogote, 0,500, conserva de tomate cruda 5, café mezcla de primera, Puerto Rico, Borbón y Moka, en grano; tostado; 25 café Brasil de primera, en grano, tostado; 20, café de segunda en grano, tostado; 5,400, leña quebracho colorado; 5, dulce de membrillo de primera; 5, dulce de ciruelas de primera; 5, dulce de orejones de primera; 12, especias, condimentos, pimentón, etc., 5, frutas secas, surtidas, en partes iguales; 23, fariña fresca y limpia; 4.500 piezas fruta fresca surtida, de estación; 80, grasa de vaca, pura, derretida y fresca; 34, garbanzos de primera; 0.500, hongos secos de primera; 9, harina 000, 32; harina 0; 39, harina de maíz, fresca y limpia; 32, lentejas; 1.300, leche por litros, fresca, pasteurizada, en densidad y gordura de ordenanza; 39, maíz pisado, fresco y limpio; 13, manteca fresca; 2, porotos pallares; 6, porotos caballeros; 30, porotos triguillos; 6, sal fina; 165, sal gruesa; 64, sémola, fresca y limpia; 5, tocino fresco, cortado en lonjas; 1, té Ceylan 500; 39, trigo limpio; 9, vinagre de vino, por litros; 1.000, verdura fresca, surtida; 59, yerba paraguaya Cruz Malta, y los medicamentos necesarios a este Departamento para la provisión durante el mes de Octubre próximo.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del señor Superintendente, con la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 12 del corriente a la 1.30 pasado meridiano, deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local Güemes 4343; bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Capital Federal, Septiembre 6 de 1917. — El Superintendente Accidental.

v-12 septiembre.

Prisión Nacional

Llámase a 2ª licitación privada la provisión al Establecimiento, durante el próximo mes de Octubre, de los artículos que a continuación se expresan:

Carne

12.500 kilos de carne de vaca, libre de garrones y cogote.

Lechería

7.000 litros de leche en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
40 kilos de manteca.

Almacén

30 kilos aceite oliva para ensalada «Ottone» o «Boca negra».
50 kilos aceite oliva 1ª.
90 kilos aceite de 2ª.
900 kilos arroz «Bremen».
25 kilos arroz «Glacé».
250 kilos arvejas secas enteras.
40 kilos azúcar R. A., en terrones o pancitos.
120 kilos azúcar «Tucumana» de 1ª.
800 kilos azúcar «Tucumana» de 2ª.
30 kilos de bacalao sin espinas.
300 kilos de garbanzos de 1ª.
350 kilos de grasa de vaca derretida de 1ª.
60 litros de kerosene.
30 kilos pimentón de 1ª.
250 kilos de porotos «Tapes».
8 kilos de queso de rayar «Goya».
20 kilos de sal fina.
700 kilos de sal gruesa.
7 kilos de té Nº 500.
50 kilos de tocino de 1ª.
20 litros de vinagre de vino.
200 kilos yerba «C. de Malta» o «F. de Lís».
1.000 kilos jabón amarillo en barra.

Fideería

450 kilos de sémola.
20 kilos de harina de trigo de 1ª.
100 kilos de harina de trigo de 2ª.
80 kilos de harina de maíz.

Librería

12 cajas de broches Nº 0 al 5, dos de cada número.
3 resmas papel romani; rayado.
2 resmas papel doble oficio de 46 x 72.
2 resmas papel hilo, para máquina escribir, tamaño oficio.
2 resmas papel fino, imitación tela, tamaño oficio.
15 resmas papel blanco de envolver «Barrilete».
30 hojas papel secante gris, tamaño grande.
3 cajas de plumas «Leonard» de 144 Nº 516.
3 cajas plumas «Perry», de 144 Nº 341.
2 frascos de un litro tinta común «Stephens».
500 sobres blancos de oficio.
200 sobres azules comerciales para cartas.

Materiales de construcción

20 tablas pino «Paraná», de 1" x 12" x 14.
3 tablas pino «Paraná», de 1 y 1/2" x 12" x 14.
25 metros alfajías de 1 y 1/2" x 3" de pino «Spruce».
15 metros tirantes de 3" x 3", de pino «Spruce».

Artículos de electricidad

30 lámparas fil. metálico 32 bujías 220 W. «Osram», u otra buena.
10 lámparas fil. metálico 100 bujías 220 W. «Philips 1/2 w».
5 lámparas fil. metálico 200 bujías 220 W. «Philips 1/2 w».

Farmacia

1 litro de aceite de bacalao blanco.
1 litro de aceite ricino.
5 litros alcohol rectificado.
20 klg. algodón hidrófilo.
100 gramos amoníaco líquido.
100 gramos antipirina.
200 gramos benzoato de soda.
2 klg. bicarbonato soda común.
250 gramos bromuro de potasio.
100 gramos de cáscara sagrada en polvo.
50 gramos de calomel.
3 litros de esencia trementina.
50 frascos vacíos de 50 gramos.
300 metros de gasa hodrófila.
1 litro de glicerina.
150 gramos de yodo metálico.
150 gramos de yoduro de potasio.
1 klg. de magnesia calcinada «Erba».
5 gramos de mentol.
50 gramos de nitrato potasa puro.
200 gramos de salicilato de metilo.
100 gramos de salicilato de soda.
5 klg. de sulfato sodio común.
1 klg. de talco.
50 gramos de terpina hidrato.

La licitación se llevará a cabo el dia 12 del corriente a las 3 de la tarde en la Dirección de la Prisión Nacional Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc.: dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día hábil de 12 m. a 6 p. m: — Septiembre 6 de 1917. — El secretario.

v-12 septiembre.

Llámase a licitación privada, por tercera vez, la proveeduría de 6,800 kilos de carne, al Establecimiento a contar del día 13 inclusive hasta el 30 de Septiembre en curso; en las cantidades diarias de 370 kilos más o menos.

La licitación se llevará a cabo el día 12 del corriente a las 2 y 30 p. m. en la Dirección de la Prisión Nacional; Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. — Septiembre 7 de 1917. — El Secretario

v-30 septiembre.

Instituto Nacional de Ciegos
Rivadavia 6293

Por el término de cinco días, a contar desde la fecha se llama a primera licitación privada para la provisión de los artículos que a continuación se detallan para el próximo mes de Octubre:

Almacén
Mensualmente

140 kilos azúcar molida de primera, 35 kilos azúcar Refinería Argentina, 30 kilos arvejas chilenas, 24 cajas betún marca «Masson», 30 kilos café caracolillo tostado, 80 kilos dulce de membrillo primera, 40 kilos garbanzos Sauco primera, 40 kilos porotos manteca primera, 5 kilos puré de tomate primera, 40 kilos sal grue a, 10 kilos sal fina, 6 docenas sapolios Morgans, 12 libras te Tigre o Sol, 35 trapos para piso tamaño grande, 10 litros de vinagre de vino, 100 kilos fideos blancos surtidos.

Carne

1240 kilos de carne de vaca surtida, a saber, cuadril, nalga y falda, 15 kilos tocino fresco, 30 kilos grasa en rama de primera.

Pan

70 kilos de harina marca O; 1390 kilos pan de segunda en panes franceses de un kilo, 62 kilos de pan de primera en panes chicos.

Leche

930 litros de leche fresca con la densidad de ordenanza, 5 kilos de manteca fresca.

Verduras, frutas y huevos
Diariamente

10 cabezas de ajos sanos, 2 kilos cebollas sanas, 1 docena de huevos frescos, 120 piezas frutas a saber: naranjas o bananas, 6 repollos grandes y frescos; 10 ataditos verdura surtida.

Combustible
Mensualmente

3000 kilos quebracho colorado hachado en trozos de 20 centímetros.

Lavado

1600 sábanas, 500 servilletas, 350 delantales, 300 calzoncillos, 350 camisetas, 120 sábanas de baño, 90 guardapolvos, 20 camisas de plancha, 15 cuellos, 12 manteles, 43 corpiños; 430 toallas; 420 fundas, 450 pares de medias, 600 pañuelos de mano, 150 camisas, 150 calzones, 130 enaguas, 150 toallas chicas, 150 repasadores, 120 trajes de brin, 90 colchas blancas, 50 piezas varias, 1000 blusas.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del Señor Director, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 17 del corriente, a las 4 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local calle Rivadavia 6293. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1917. — La Directora interina

v-17 septiembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de reparación que requieren los edificios escolares de la Capital y que a continuación se indican en la siguiente forma:

Para el 25 de septiembre.

1ra. licitación 2 p. m. Santa Fe 5039, pesos 32.913,09; Zapata 419, pesos 21.474,02; Loreto 3050, pesos 18.555,88. — Total pesos 72.943,99.

2da. licitación 3 p. m. Echeverría 2187, pesos 5.607,32; Cuba 2051; pesos 10.854,17; Crámer 2136, pesos 2.735,85; Cabildo 3625, pesos 5.166,29, — Total pesos 24.363,93.

Para el 27 de Septiembre.

1ra. licitación 2 p. m: Libertad 1312, pesos 23.254,55.

2da. licitación 3 p. m. Belgrano 1746, pesos 13.321 85; Sáenz Peña 463, pesos 11.385,20. — Total pesos 24.708,05.

3ra. licitación 4 p. m. Méjico 1629, pesos 33.015,06.

4ta. licitación 5 p. m. Tacuarí 567, pesos 5.721,00; Independencia 758, pesos 1.532,00; Chile 1568, pesos 18.017,15; Sáenz Peña 1215, pesos 6.239,00. — Total pesos 31.509,15.

Para el 2 de Octubre.

1ra. licitación 2 p. m. San Juan 2261, San Juan 2277, Rioja 850; Pichincha 1873, pesos 17.100,00.

2da. licitación 3 p. m. Pringles 262, pesos 3.500,39; Q. Bocayuva 620, pesos 2.003,00; Boedo 657, pesos 6291,0; Caracas 10, pesos 11.318,65. — Total pesos 17.451,14.

3ra. licitación 4 p. m. Carbajal 4019, pesos 15.365,43; Cayena 1431, pesos 2.611,73. — Total pesos 17.977,16, de acuerdo con los prepuestos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (R. Peña 935); todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido en las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar en las fechas y horas expresadas. — El Secretario General.

v-2 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de Septiembre próximo, para la provisión de 4878 anteojos con destino a los alumnos pobres, que lo necesitan, de las Escuelas de la Capital, dependientes del Consejo, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones, que tendrán los interesados a su disposición en la Secretaría de la Repartición. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo en un todo a las leyes de Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las dos de la tarde. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1917. — El Secretario General.

v-19 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Septiembre próximo, para la reconstrucción del edificio de propiedad fiscal, Calles La Madrid y Martín Rodríguez, ocupado por la Escuela número 10 del Consejo Escolar 4º, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición, en la oficina de la Dirección General de Arquitectura. — La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las leyes de sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día indicado a las dos de la tarde. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1917. — El Secretario General.

v-17 septiembre.

Llámase a licitación pública para el 18 de Septiembre próximo, para las obras de consolidación y refuerzamiento del edificio Arrecifes 3950, (Escuela Nº 4 del C. Escolar 18º.), de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición, en la oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición. La apertura de las propuestas; que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día indicado a las dos de la tarde. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1917. — El Secretario General.

v-18 septiembre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación Pública para el día 19 de Octubre a las 2 p. m., por la provisión de artículos de vestuario y equipo que necesitará el Ejército durante el año 1918.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la IV División de 12 a 6 pasado meridiano. — El Secretario.

v-19 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Octubre a las 2 p.m., para la provisión de los útiles de cuartel y campamento que necesitará el Ejército durante el año 1918.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV Divisón de 12 a 4 p. m. — El Teniente Coronel, secretario acc.

v-2 octubre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas para las 2 p. m., del día 18 del corriente para la venta del ex pontón «La Argentina».

Base de venta pesos 1.600 moneda nacional.

Por toda clase de datos ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1917.

v-18 septiembre.

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2,30 p. m. del día 25 de Septiembre próximo para la provisión de artículos con destino al Depósito de Víveres para el primer semestre de 1918.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917.

v-25 septiembre.

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2,30 p. m., del 25 de Septiembre próximo, para la provisión de artículos para el Depósito de Víveres, para el primer semestre de 1918.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras. — Agosto 31 de 1917. — El Secretario.

v-25 septiembre.

C. del Hospital Naval

Licitación para la provisión de artefactos completos de luz eléctrica al Hospital Naval de La Plata.

Llámase a licitación por el término de treinta días para la provisión de artefactos de luz eléctrica completos, incluyendo colocación en el Hospital Naval de La Plata, de acuerdo con las bases, el detalle y el croquis, que podrán consultar los interesados en la División Electricidad del Ministerio de Marina todos los días hábiles de 2 a 5 p. m.

Las propuestas deberán ser entregadas en la División Ingeniería Civil del mismo Ministerio (Perú 84, 4º piso), donde serán abiertas en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir. el día 17 de Septiembre próximo a las 3 p. m. — Jorge W. Dobranich.

v-17 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación por el término de 30 días, para la venta de cascos vacíos que han contenido aceite lubrificante y de cajones vacíos que han contenido kerosene, aguarraz y aceite, licitación que se efectuará de acuerdo al pliego de condiciones que podrá solicitarse por carta o ser retirado personalmente de la Superintendencia General de Almacenes en Buenos Aires, calle Perú 672 todos los días hábiles de 1 a 3 p. m. y los Sábados de 9 1/2 a 11 a. m. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1917. — La Administración.

v- 14 septiembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión de 30.000 toneladas de leña, de acuerdo con las especificaciones fijadas en el pliego de condiciones que sirve de base a esta licitación y que los interesados pueden obtener gratis en la Inspección General de Máquinas, y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, y en las Oficinas de la Comisión del Paraná Inferior (en Puerto Paraná), en Rosario, (calle General Mitre 435); y en la Comisión del Río Uruguay, (Concepción del Uruguay).

Las propuestas serán abiertas el día y hora mencionados en la Dirección General de Obras Hidráulicas (Casa de Gobierno, 3º piso) y en los Juzgados Federales de las ciudades indicadas, acto que pueden presenciar los interesados. — Agosto 18 de 1917. — El Secretario.

v-18 septiembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias gradas al servicio de las Comisiones de los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno, 3er. piso.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día 15 de Octubre de 1917 a las 3 p. m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1917.

v-15 octubre.

Dirección General de Puentes y Caminos.

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Septiembre próximo, a las dos p. m. para la pavimentación con adoquines de granito sobre base de hormigón de la calle San Juan, entre Azopardo y Paseo Colón. — Datos y formularios de propuestas en la Dirección General de Puentes y Caminos, Suipacha 1008. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1917. — El secretario.

v-20 septiembre

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (4.800) cuatro mil ochocientas toneladas métricas de leña para la maquinaria de Santa Fe, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840/60 los días hábiles de 1 a 5 p. m. y en las Oficinas de la Inspección en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 12 de Octubre próximo a las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-12 octubre

Se llama a licitación para el suministro de (10.000) diez mil toneladas métricas de leña con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos) de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en

las Oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 12 de Octubre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-12 octubre:

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término, de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos lo que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión don Santiago Raño, para su pupila doña Elena Aigcuy, en su carácter de hija del ex empleado de la Dirección de Puertos de Buenos Aires don Eugenio Aigcuy, — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917. — El secretario.

v- 20 septiembre.

Por el término, de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos lo que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angela Hilaria Ayanz de Azcárate, por sí y sus hijos menores don Bartolomé, doña Angela Francisca, don Carlos Encarnación y don Esteban Angel Azcárate en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Angel Azcárate. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917. — El secretario.

v- 20 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Pereyra, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917. — El Secretario.

v-15 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Spinali, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.

v-13 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da Ana Bnumberger de Bric, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración de Contribución Territorial Patentes y Sellos don Luis H. Bric. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.

v-18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa Lacasa de Aguilar, por sí y sus hijas menores Da. María Luisa Evangelista, doña Esther, doña Cora y Julia Lacasa, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Ministerio de Marina don Mariano Aguilar: — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.

v-18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Catalina Sofía Castro de Chacón por sí y en representación de su hija menor doña María Nélida Chacón, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Agente de Policía de la Capital don Aureliano Chacón. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.

v-18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349, doña Teresa Fabiani de Carbonaro, por sí y en representación de sus hijos menores doña Pascuala, y don Santos Carbonaro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección del Puerto don Tomás Carbonaro. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.

v-18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elvira Cesario de Braco, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan Braco. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1917. — El Secretario.

v-18 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Jovita Albornoz de Reissig, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Gaspar Isidoro Reissig. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1917. — El Secretario.

v-15 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ramona Luque, en su carácter de hija legítima del ex-empleado del Ministerio de Marina, don Agustín Luque. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1917. — El Secretario:

v-15 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el Art. 51 de la Ley 4349, doña Josefa Ramona E. de Recobiche por sí y en representación de sus hijos menores doña Marta Gerónima, doña Lucrecia Isabel, don Natalio Tomás, doña Ana Haydee y doña Hortencia Beatriz Recobiche, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos don Natalio H. Recobiche. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — El Secretario.

v-14 septiembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Mastrorilli de Meana, por sí y en representación de su hijo menor don Luis Félix Meana, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de la Policía de la Capital don Victoriano Meana. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1917. — El Secretario.

v-13 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de de que fué víctima el obrero don Hipólito Brugnaldi que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 29 1917. — El Secretario.

v-9 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José M. Rivas que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 1º 1917. — El Secretario.

v-9 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Peregrino Carbajal, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. — El Secretario.

v-5 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de qué fué víctima el obrero don Pascual Coglianessi, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. — El Secretario.

v-5 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito Brubnaldi que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 29 1917. — El Secretario.

v-5 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don AUGUSTO CANEPA, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1917. — El Secretario.

v-29 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Carayani, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1917. — El Secretario.

v-20 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Pereiti, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1917. — El secretario.

v-17 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María Fernández, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1917. — El Secretario.

v-15 septiembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Abel Bustos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General, la suma de pesos 1486 97 moneda nacional, importe que le fué abonado indebidamente por el pagador de la Comisión de Fondos y Caminos don Albino Ribeic, en vez de haber sido destinada dicha suma a cancelar las cuentas que tenía pendiente con la comisión mencionada, y presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 14 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — El secretario.

E. 12 septiembre v-25 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don MARIO PODESTA, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, presente en la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de pesos 7 moneda nacional, que adeuda por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado, a raíz de la solicitud que presentara en Agosto 6 de 1910, pidiendo autorización para remolcar las embarcaciones que entran a operar en el Dique de Cabotaje del Puerto de La Plata, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por vía judicial. — Septiembre 5 de 1917. — El Secretario.

E. 11 Septiembre v-21 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los Señores Gerardo Palazzos, Víctor Palazzos y Miguel Palazzos y Hermanos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, ingresen en la Tesorería General las sumas de pesos 457,92 moneda nacional, 319,03 moneda nacional y 319,41 moneda nacional, que adeudan al Fisco en concepto de arrendamientos portuarios, y presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 5 moneda nacional, pesos 5 moneda nacional y pesos 5 moneda nacional, respectivamente; por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 8 Septiembre: v-19 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Raúl M. Kermmeter y Berisso Hermanos para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 531,28 moneda nacional, importe a que ascendieron los trabajos de reparación de un brete en la Ribera Sud del Riachuelo realizado por la Dirección General de Obras Hidráulicas por cuenta exclusiva de los causantes, y presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 8 moneda

nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Septiembre 3 de 1917. — El Secretario.
E. 7 Septiembre-v-18 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Ambrosio F. Moreno para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 73.05 moneda nacional, que adeuda por concepto de pasajes que le fueron otorgados con cargo a sus haberes cuando desempeñaba las funciones de Auxiliar de la Colonia Nacional de Menores de Varones de Marcos Paz, con más la de pesos 6 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Septiembre 4 de 1917. — El Secretario.
E. 7 Septiembre-v-18 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la señora María de Lorenzo de del Río, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 85 moneda nacional importe que adeuda al Fisco en concepto de alquiler devengado por la casa que ocupaba sita en la calle Azcuénaga Nº 981, correspondiente a 17 días del mes de Enero ppdo., y presentar en la Secretaría de aquella Repartición un sello valor de pesos 6 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Septiembre 4 de 1917. — El Secretario.
E. 7 Septiembre-v-18 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al Expreso «La Confianza» y a los señores Tomás González, Pérez M. y Gutiérrez Otero y Pedro C. Ballefín, para que dentro el término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, presenten en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de $ 20. $ 1. $ 12. y $ 5., por reposición de las fojas actuadas en expedientes iniciados ante la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Agosto 28 de 1917. — El Secretario.
E. 1º Septiembre-v-12 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Adolfo Acevedo, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 8. m/n., por reposición de las fojas actuadas en un expediente iniciado ante la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Agosto 28 de 1917. — El Secretario.
E. 1º Septiembre-v-12 septiembre

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas Dna. Norte Nº 605 M. o 1807 R. ó 480 R. ó 170 P. 1917, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca A. D. L. Guilhau, número 31, 1 cajón, vapor Amiral Niely serie E 794, fecha de entrada Agosto 3 de 1916, marca E. P., número 12710, 1 cajón, vapor Amiral Niely, serie E 814, fecha de entrada Agosto 3 de 1916, sin marca, número 12713, 1 cajón, vapor Amiral Niely, serie E 828, fecha de entrada Agosto 3 de 1916, sin marca, número 12712, 1 cajón, vapor Amiral Niely, serie E 831, fecha de entrada Agosto 3 de 1916, sin marca, número 12711, 1 cajón vapor Amiral Niely, serie E 836, fecha de entrada Agosto 3 de 1916, marca Gerardo Plá, sin número, 1 fardo, vapor Catalina, serie E 952, fecha de entrada Agosto 8 de 1916, marca José Ruiz, sin número, 1 paq., vapor Catalina, serie E 974, fecha de entrada Agosto 8 de 1916, marca Fernando F. Amato, número 0258, 1 cajón, Tren Internacional, serie E 1135, fecha de entrada Agosto 10 de 1916, marca R. P. A. Garriga, número 0259, 1 cajón, Tren Internacional, serie E 1136, fecha de entrada Agosto 10 de 1916, marca B. H. Zapiola, sin número, 1 cajón; vapor Desna, serie E 1143, fecha de entrada Agosto 11 de 1916, marca C., número 152, 1 cajón; vapor Garonna, serie E 1280, fecha de entrada Agosto 14 de 1916, marca Encarnación Lastegui, sin número; 1 cajón, vapor León XIII, serie E 1324, fecha de entrada Agosto 16 de 1916, marca A. M. Feubach, sin número, 1 cajón, vapor Memburg serie E 1329, fecha de entrada Agosto 17 de 1916, marca M. P. L., sin número, 1 cajón, vapor Memburg; serie E 1337, fecha de entrada Agosto 17 de 1916, marca Gonzalo Sáenz y Cía, sin número, 1 paquete, vapor Cádiz, serie E 1426, fecha de entrada Agosto 19 de 1916, marca Eduardo Reitiene, serie E 1428, fecha de entrada Agosto 19 de 1916, marca Arturo Gabazzo, sin número, 1 cajón; vapor Cádiz, serie E 1430, fecha de entrada Agosto 22 de 1916, marca H. J. Horton, sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie E 1545, fecha de entrada Agosto 23 de 1916, marca P. Vilagut, sin número, 1 paquete; vapor I. I. de Borbón, serie E 1690, fecha de entrada Agosto 25 de 1916; marca J. Brun, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie E 1694, fecha de entrada Agosto 25 de 1916, marca J. Brun, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie E 1695, fecha de entrada Agosto 25 de 1916, marca Antonio Esquera, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie E 1768, fecha de entrada Agosto 25 de 1916, marca en triángulo D, abajo 6513, número 4, 1 fardo, vapor H. Harris, serie E 1781, fecha de entrada Agosto 26 de 1916, marca Enrique Maurigue, sin número, 1 paquete, vapor La Rosarina; serie E 1979, fecha de entrada Agosto 29 de 1916, marca P. A., número 76, 1 cajón, vapor H. Glen; serie E 735, fecha de entrada Agosto 2 de 1916, marca A. Delfino y Cía., sin número, 20 paquetes, vapor Savoia, serie A 716, fecha de entrada Enero 22 de 1916, marca A. Madero, sin número, 1 cajón, vapor Demerara, serie F 26, fecha de entrada Septiembre 2 de 1916, marca Presidente de Higiene, sin número, 1 cajón, vapor Demerara, serie F 55, fecha de entrada Septiembre 2 de 1916, marca I. B., número 58801, 1 bulto, vapor Séquana, serie F 126, fecha de entrada Septiembre 4 de 1916, marca P. M., sin número, 1 bulto vapor Séquana, serie F 150, fecha de entrada Septiembre 4 de 1916, marca J. P. C., sin número, 1 bulto, vapor Séquana, serie F 152, fecha de entrada Septiembre 4 de 1916, marca T. N. abajo D. S. C., sin número, 1 cajón, vapor Séquana, serie F 176, fecha de entrada Septiembre 4 de 1916, marca Samuel A. Moos, sin número, 1 paquete, vapor Byron, serie F 226, fecha de entrada septiembre 6 de 1916, marca F. P., sin número, 1 cajón, vapor Byron, serie F 231, fecha de entrada Septiembre 6 de 1916, marca C. A. Kogan, sin número, 1 fardo, vapor Demerara, serie F 234, fecha de entrada Septiembre 6 de 1916; marca Drecchi, sin número, 1 fardo, vapor Corcovado, serie F 253, fecha de entrada Septiembre 7 de 1916, marca G. P., sin número, 1 bulto, vapor Liger, serie F 330; fecha de entrada Septiembre 8 de 1917, marca P. P. Canale, sin número, vapor Valbanera, serie E 334; fecha de entrada Septiembre 8 de 1916, marca R. P. Canale, sin número, 1 paquete, vapor Valbanera, serie F 335, fecha de entrada Septiembre 8 de 1916, marca C. O., número 20, 1 cajón vapor H. Rover, serie F 536, fecha de entrada Septiembre 14 de 1916, marca C. Maclenabau, sin número, 1 cajón, vapor H. Pride, serie F 663; fecha de entrada Septiembre 20 de 1916, marca H. M. C., sin número; 1 paquete, vapor Voltaire, serie F 751, fecha de entrada Septiembre 22 de 1916, marca T. M. Driule Sons, sin número, 1 cajón, vapor Voltaire serie F 758, fecha de entrada Septiembre 22 de 1916, marca en Diamante F. C., sin número, 1 paquete, vapor Voltaire, serie F 760, fecha de entrada Septiembre 22 de 1916, marca Aldo Beltoni, sin número, 1 paquete, vapor Voltaire, serie F 761; fecha de entrada Septiembre 22 de 1916, marca South Trasatlántico, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie F 833, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca Alejandro Pacello; sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie F 862, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca Alejandro Pacello, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie F 863, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca Alejandro Pacello, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie F 864, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca Pereyra Gardie Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie F 900, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca F. Bofarrull, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie F 905, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca F. Pérez Hnos., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie F 914, fecha de entrada Septiembre 25 de 1916, marca Julio Costa Pérez, sin número, 1 paquete; vapor Darro, serie F 1162, fecha de entrada Septiembre 28 de 1916, marca Sociedad Italiana, número 330, 1 cajón, vapor Toscana, serie F 1249, fecha de entrada Octubre 2 de 1916, marca Martín Avellaneda; número 26, 1 cajón, vapor H. Laddie serie F 1285, fecha de entrada Octubre 2 de 1916, marca E. M., número 6241, 1 cajón, vapor Samara, serie F 1356, fecha de entrada Octubre 6 de 1916, marca M. P. S., sin número, 1 cajón, vapor Samara, serie F 1430, fecha de entrada Octubre 6 de 1916, marca C. S. C., sin número, 1 cajón vapor Cavour, serie F 1497, fecha de entrada Octubre 11 de 1916, marca Tren Internacional, número 5132, 1 cajón, vapor O. F. Bunge, serie F. 1508, fecha de entrada Octubre 12 de 1916, marca Francisco López, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie F. 1587, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca Francisco López, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie F. 1588, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca Francisco López, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie F. 1589, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca Francisco López, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie F. 1590, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca G. J. Roca, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, serie F 1602, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca A. A. Garrido, sin número, 1 bolsa, vapor Zaaland, serie F. 1604, fecha de entrada Octubre 16 de 1916, marca A. A. Garrido, sin número, 1 bolsa, vapor Hollandia, serie F. 1605, fecha de entrada Octubre 18 de 1916, marca A. A. Garrido, sin número, 1 bolsa, vapor Hollandia, serie F. 1606, fecha de entrada Octubre 25 de 1916, marca A. A. Garrido, sin número, 1 bolsa, vapor Hollandia, serie F. 1607, fecha de entrada Octubre 25 de 1916, marca K. Ochotchi, número 314, 1 paquete, vapor Hollandia, serie F. 1967, fecha de entrada Octubre 25 de 1916, marca Ugarte Arlaga, sin número, 1 paquete, vapor Catalina, serie G. 186, fecha de entrada Octubre 27 de 1916, marca The Tort Corporation, sin número, 1 cajón, vapor Montanan, serie G. 196, fecha de entrada Octubre 28 de 1916, marca Agustín Ferrari, sin número, 1 cajón, vapor Araguaya, serie F. 1935, fecha de entrada Octubre 18 de 1916, marca P R F, número 2599, 1 paquete, vapor Samara, serie F. 1397, fecha de entrada Octubre 6 de 1916, marca S M, número 6209, 1 paquete, vapor Samara, serie F. 1405, fecha de entrada Octubre 6 de 1916, marca L. Mc. Carthy Cía., número 38, 1 paquete, vapor H. Piper, serie G. 385, fecha de entrada Noviembre 3 de 1916, marca Elías Ortiz, sin número, 1 cajón, vapor Cádiz, serie G. 554, fecha de entrada Noviembre 7 de 1916, marca Elías Ortiz, sin número, 1 cajón, vapor Cádiz, serie G. 555, fecha de entrada Noviembre 7 de 1916, marca I. D. Angelo Hnos., número 43, 1 paquete, vapor H. Scot, serie G. 672, fecha de entrada Noviembre 8 de 1916, marca F. Roca, sin número, 1 cajón, vapor Garonna, serie G. 770, fecha de entrada Noviembre 9 de 1916, marca A V B, número 57, 1 fardo, vapor Verdi, serie G. 931, fecha de entrada Noviembre 16 de 1916, marca A V B, número 58, 1 fardo, vapor Verdi, serie G. 932, fecha de entrada Noviembre 16 de 1916, marca en triángulo T T C, sin número, 1 lío, vapor Verdi, serie G. 933, fecha de entrada Noviembre 16 de 1916, marca en triángulo T T C, sin número, 1 lío, vapor Verdi, serie G. 934, fecha de entrada Noviembre 16 de 1916, marca Matalí Hnos., número 269, 1 paquete, vapor Demerara, serie G. 1145, fecha de entrada Noviembre 23 de 1916, marca R S C, sin número, 1 cajón, vapor Malte, serie G. 1191, fecha de entrada Noviembre 23 de 1916, marca P. Puntos, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie G. 1240, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca A. López Cía., sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie G. 1252, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca A. Guillet, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie G. 1293, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaime Scornie, número 5133, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 1358, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaime Scornie, número 1, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 1359, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaime Scornie, número 16, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 1360, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaime Scornie, número 534, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 1361, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaime Scornie, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1362, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaime Scornie, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1363, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca Jaime Scornie, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1364, fecha de entrada Noviembre 24 de 1916, marca A K, número 1, 1 cajón, vapor Demerara, serie F. 1368, fecha de entrada Noviembre 25 de 1916, marca E N, número 16, 1 cajón, vapor H. Rorer, serie F. 1409, fecha de entrada Noviembre 25 de 1916, marca I. Icornie, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1506, fecha de entrada Noviembre 29 de 1916, marca I. Icornie, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1507, fecha de entrada Noviembre 29 de 1916, marca I. Icornie, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1503, fecha de entrada Noviembre 29 de 1916, marca Emilio González, número 1401, 1 cajón, Tren Internacional, serie F. 1504, fecha de entrada Noviembre 27 de 1916, marca R M S P, sin número, 1 bolsa, vapor Amazón, serie F. 1553, fecha de entrada Noviembre 30 de 1916, marca Alfredo Bello, número 1405, 1 cajón, Tren Internacional, serie FF. 1583, fecha de entrada Noviembre 30 de 1916, marca P D C, número 2596, 1 cajón, vapor Malte, serie G. 956, fecha de entrada Noviembre 14 de 1916, marca Juan A. Zandorno, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 1758, fecha de entrada Diciembre 7 de 1961, marca C C A, número 966, 1 cajón, vapor Liger, serie G. 1769, fecha de entrada Diciembre 11 de 1916, marca Stephani, número 0333, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 275, fecha de entrada Diciembre 21 de 1916, marca Consul Gral. Americano, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie G. 279, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, marca Enrique S. Zeller, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie G. 285, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, marca T O R T, número 1, 1 cajón, vapor Vestris, serie G. 303, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, marca The Royal Monl Stean, sin número, 1 paquete, vapor Deseado, serie G. 315, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, maca The Royal Monll Stean, sin número, 1 paquete, vapor Deseado, serie G. 316, fecha de entrada Diciembre 22 de 1916, marca I. Volpe, número 147, 1 cajón, Tren Internacional, serie G. 326, fecha de entrada Diciembre 26 de 1916, marca I. M. Berenguer, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie G. 335, fech ade entrada Diciembre 27 de 1916, marca I. I. Sanches, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie G. 442, fecha de entrada Diciembre 27 de 1916, marca

F. García, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie G. 498, fecha de entrada Diciembre 27 de 1916, marca Wyler, sin número, 1 cajón, vapor Darro, serie G. 562, fecha de entrada Diciembre 28 de 1916, marca H. Steel Bail L R P, número 503, 1 paquete, vapor Desna, serie G. 595, fecha de entrada Diciembre 28 de 1916, marca H. Steel Bail L R P, número 504, 1 paquete, vapor Desna, serie G. 596, fecha de entrada Diciembre 28 de 1916, marca Juan Prugel Cía., sin número, 1 cajón, vapor S. R. Jones, serie G. 133, fecha de entrada Diciembre 19 de 1916, marca T. Labrano y Cía., sin número, 1 cajón, vapor S. R. Jones, serie G. 133, fecha de entrada Diciembre 19 de 1916, marca Rocha Do Conde D'Olidos, sin número, 1 paquete, vapor Zeelandia, serie G. 85, fecha de entrada Diciembre 19 de 1916. — El Jefe.

v-28 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 42/1917 o 452 R. o 1132 A. o 167 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 42/1917.

Marca A. G. S. sin número 248 cajones, vapor Vittorio, paquete 3557, fecha de entrada Julio 15. 1913; marca E. M. o N, número 362 al 85, 24 cascos, vapor Aniral Zede, paquete 3691, fecha de entrada Julio 23. 1913; marca E. M. o N, número 386, 1 cajón, vapor Anival Zede, paquete 3691, fecha de entrada Julio 23, 1913. — El Jefe.

v-17 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 43/917 o 453 R. o 1133 A. o 166 R. que deben presentarse a este Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 43/917.

Marca bigote abajo P. C, número 1921 al 25, 5 cajones, vapor France, paquete 3340, fecha de entrada Julio 2, 1913, marca bigote abajo P. C, número 1448 al 50, 3 cajones, vapor France, paquette 3340, fecha de entrada Julio 2. 1913. — El Jefe.

v-17 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 41/1917 o 450 R. o 1125 A. o 168 R. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentre el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este tértino la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 41/1917.

Marca G. C., sin número, 25 barriles, vapor Plata, paquete 2902, fecha de entrada Junio 9. 1913, marca W. A, número 5586, 1 cajón, vapor Sierra Salvada. paquete 3111, fecha de entrada Junio 26. 1913; marca A. L. L., número 25 a 29, 5 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 3670, fecha de entrada Julio 22. 1913. — El Jefe

v-17 septiembre

A los efectos de lo prescripto por el artículo 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á toda persona que se considere con derecho a dos bolsas de azúcar que fueran secuestradas del automóvil de alquiler Nº 2763 que se ha dictado resolución definitiva en el expediente sumario Nº 317-S-1917, y cuya parte dispositiva dice así: «Se Resuelve: Declarar caídas en comiso las dos bolsas de azúcar, que fueran secuestradas á los pasajeros del automóvil de alquiler. Nº 2763, a beneficio del autor del parte, guarda costa Victoriano Santos, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales. — Hágase saber al denunciante y notifíquese por edictos, repónganse los sellos — Fdo: Antonio Lozano». — Lo que se hace saber por el término de tres días, contados desde la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de si no comparecierán, tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre 8 de 1917. — — A. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-13 septiembre.

Para su conocimiento y a los efectos que hubiere lugar se hace saber a Pedro Gómez, que se ha dictado resolución definitiva en el expediente número 309-S.1917, cuya parte dispositiva dice así:

SE RESUELVE:

Sobreseer: Notifíquese al autor del parte y la sentencia por edictos, repóngase el sellado y tome nota el Resguardo para que llegado el caso de que el interesado se presentara a retirar la mercadería, la entregue y exija del mismo su reintegración a plaza. — Fdo. Antonio Lozano. — Lo que se hace saber por el término de tres días contados desde la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios, Septiembre 8 de 1917. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-13 septiembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se datallan y correspondientes al Expediente Nº 110 A, o 756 A, o 30 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 barrica, vapor. se ignora, E. H. abajo un, sin número 2 bolsas, vapor se ignora — El Jefe.

v-21 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 631 D o 1031 A o 76 D que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación de este aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, un rollo; vapor se ignora; marca B. C.; sin número; un fardito; vapor «Byron» paquete 1356; fecha de entrada Abril 11 de 1916; marca A., 100; 5 bolsas, vapor «Medina»; paquete 753; fecha de entrada Marzo 14 de 1917; marca J., 58, 2 bolsas; vapor «Medina»; paquete 753; fecha de entrada Marzo 14 de 1917; marca F., 61; 2 bolsas, vapor «Medina»; paquete 753; fecha de entrada Marzo 14 de 1917; marca A., 98, 1 bolsa; vapor «Medina»; paquete 753; fecha de entrada Marzo 14 de 1917; sin marca; sin número 2 bolsas; vapor «Medina»; paquete 753; fecha de entrada Marzo 14 de 1917; marca R. H. C., sin número; 1 bolsa; vapor «Medina» paquete 753; fecha de entrada Marzo 14 de 1917. — El Jefe.

v-14 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a Don CASIMIRO AIN, por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente providencia: «Buenos Aires. Febrero 8 de 1917. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que a pesar de haberse notificado en forma el auto de fs. 16 vuelta; no se ha opuesto excepción alguna, se sentencia esta causa de venta, debiendo llevarse el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena». — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — F. A. González del Solar, secretario.

S/C v-14 septiembre.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a Don ALEJANDRO ARAUJO; por el término de tres días; a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente providencia: «Buenos Aires, Junio 27 de 1916. — Autos y Vistos: No teniendo ninguna excepcion que oponer el señor Defensor de Ausentes Doctor Lagos García, representante de don Alejandro Araujo, llévese adelante la presente ejecución que en su contra le sigue el Fisco Nacional, con costas. — T. Arias». — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — F. A. González del Solar, secretario.

S/C v-14 septiembre.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el FISCO NACIONAL contra HELGUERA GARCIA Hnos., sobre cobro de pesos, que tramita por la Secretaría a cargo del infrascripto se ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, Febrero 9 de 1917. — Autos y Vistos: Atento lo manifestado por el Señor Defensor del apremiado, se sentencia esta causa de venta, debiendo llevar e la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — F. A. González del Solar, secretario.

S/C v-14 septiembre.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a Don E. KOHLER, por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente providencia: «Buenos Aires, Marzo 9 de 1916. Resultando de lo manifestado por el Señor Defensor de Ausentes e Incapaces a fs. 30 vuelta: que no tiene excepción alguna que oponer, llévese la presente ejecución adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas. — Arias». — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — F. A. González del Solar, secretario.

S/C v-14 septiembre.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a don E. KONIG, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente providencia: «Buenos Aires; Febrero 8 de 1917. — Autos y Vistos: — Informando en este acto el actuario que a pesar de haberse notificado en forma el auto de fs. 16, no se ha opuesto excepción alguna, se sentencia esta causa de venta; debiendo llevarse el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena». — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — F. A. González del Solar, secretario.

S/C v-14 septiembre.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a la firma VIUDA de SANTOS que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional. por cobro de pesos. que tramita por la secretaría del infrascripto, se ha dictado la siguiente providencia: «Buenos Aires, Febrero 8 de 1917. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que a pesar de haberse notificado en forma el auto de fs. 15 vuelta, no se ha opuesto excepción alguna, se sentencia esta causa de venta, debiendo llevarse el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital; intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — F. A. González del Solar; secretario.

S/C v-14 septiembre.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a Don JOSE FALCONE; por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, ha recaído la siguiente providencia: «Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — Autos y Vistos: En mérito de lo manifestado por el señor Defensor del ejecutado, se sentencia esta causa de remate mandando llevar la ejecución adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena». — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1917. — F. A. González del Solar, secretario.

S/C v-14 septiembre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital; Doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto; que en los autos seguidos por el FISCO NACIONAL contra PEDRO GARAT, sobre cobro de pesos, ha recaído la siguiente providencia: «Buenos Aires, Febrero 8 de 1917. — Autos y Vistos: Informando el actuario en este acto que a pesar de haberse notificado en forma el auto de fojas 16 vuelta, no se ha opuesto excepción alguna, se sentencia esta causa de venta, mandando llevar el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena». — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1917. — F. A. González del Solar, secretario.

S/C v-14 septiembre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a los señores ERAÑA y Cía., por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ha recaído la siguiente providencia: «Buenos Aires, Febrero 9 de 1917. — Autos y Vistos: Atento lo manifestado por el Señor Defensor del apremiado, se sentencia esta causa de venta, debiendo llevarse el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena». — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1917. — F. A. González del Solar, secretario.

S/C v-14 septiembre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, Doctor Manuel B. de Anchorena, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a doña ANTONIA MARIA de LUCAS, para que comparezca ante S. S a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno. —Buenos Aires, Agosto 31 de 1917. — R. Amaya, secretario.

S/C v-14 septiembre.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don FELICIANO CASTEL, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces en turno en su rebeldía, si

no compareee. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1917. — L. Gómez Molina, secretario.

S/C v-14 septiembre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, Doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por 4 término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don ANGEL MALATESTA, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1917. — Carlos M. Castellanos, secretario.

S/C v-14 septiembre.

El Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a MANUEL RAMOS, para que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1917. J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, calle Lavalle y Uruguay.

s/c. v- 3 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados: Laureano Alvarez, por quiebra; Felipe Bosco por hurto y Carlos Eutimio Ferrando, Vale administrador de la «The Vale Internacional Publicity y Co» por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1917. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia: 3er. piso.

s/c. v-. 13 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina; doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ CARNEVALI, para que comparezca ante la secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1917. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de justicia, Lavalle y Talcahuano. 3er. piso.

S/c-v-13 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Don Matías Mackinlay Zapiola, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario del terreno ubicado en la calle Miñones frente N., y situado en la manzana comprendida por las calles Miñones Echevería, Sucre y Migueletes, que linda por el E. con terreno baldío y por el O. con los lotes de los señores Tarnassi, Cosme Silva y José M. Sagasta, a fin de que dentro de dicho término comparezca por ante éste Juzgado y Secretaría del que subscribe, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Capital sobre reivindicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1917. — Nicolás González Yramain, secretario.

s/c v-24 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO CASTEX por defraudación AMANCIO RAUCHER por hurto, MANUEL IZA por defraudación y RAMON LISTA por hurto, a fin de que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1917. — Angel M. Cordero, Escribano Público.

s/c-v-10 noviembre

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Criminal y Correccional del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Gaspar M. Gómez, se cita, llama y emplaza al prófugo AMANCIO GUTIERREZ, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Santa Rosa, Agosto 23 de 1917. — José M. de la Cámara, secretario.

S/c-v-6 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se citan, llaman y emplazan a los prófugos GABINO FLORES, NACIR MOSTAFA y JULIO PASOS o ATILIO J. MALCA, para que dentro de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, respectivamente por los delitos de: robo, quiebra y hurto, bajo apercibimiento de ser declarados contumaces y rebeldes si no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1917. — C. F. Figueroa, secretario.

S/c-v-6 octubre.

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Criminal y Correccional del Territorio Nacional de La Pampa se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN B. DUCCASSE, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Santa Rosa, Agosto 23 de 1917. — José M. de la Cámara, Escribano-secretario.

S/c. v-30 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en las causas de que se les sigue por Hurto, Defraudación y Quiebra, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes sino concurrieren dentro de dicho plazo, a ALFONSO FERNANDEZ, FRANZ WIENER y JOSE FRANCHELLI respectivamente. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1917. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, Tercer piso.

s/c-v-2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por edictos, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino concurriere a JOSE ANTONIO FUENTES. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1917. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia—Tercer Piso—Lavalle y Uruguay.

s/c-v-2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita por el término de treinta días a PEDRO BONO y GUILLERMO WOHR, por quiebra fraudulenta, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, 24 de Agosto año de mil novecientos diez y siete. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.

S/c-v-2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don RAUL YSIDRO SANCHEZ ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1917. — José E. Cuir, secretario.

E. 5 Septiembre. s/c. v- 9 Octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen, a ROBERTO LAGUZZI y ANGEL REVERENDO CERDA, por defraudación y RITA o ROSA COPPOLA, por hurto; bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1917. — Arturo M. Castañeda, secretario.

S/c-v-2 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Fernando M. Colombres, se cita y emplaza por el término de quince días a don A. SAINT GEMES, a fin de que dentro de dicho término, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a tomar la intervención que le corresponde en la demanda que le ha entablado la Municipalidad de la Capital sobre reivindicación de una fracción de terreno ubicada en esta Capital, calle Linch entre Tenco y Salí, señalado con el Nº 13 de la manzana C., bajo apercibimiento, si dejare de comparecer, de hacerse representar por el Defensor Oficial de Ausentes. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1917. — Dr. Osvaldo Rocha, secretario.

s/c. v-14 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a MARIA EVA ECHENIQUE, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1917. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Calles Lavalle y Uruguay.

s/c-v-28 septiembre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO DAMICO (a) «Boterito» para que comparezca ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, rapto y hurto. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1917. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

S/c-v-25 septiembre.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Arturo L. Domínguez ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a ANTONIO RIVAS, para que comparezca a la secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 17 de Agosto de 1917. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º; calle Lavalle y Uruguay.

S/c-v-25 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza a JOSE SANTAYA, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a fin de que comparezca a la secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1917. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia; 3er. piso; Talcahuano y Lavalle. — Francisco Santa Coloma, secretario.

S/c-v-27 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los acusados JUAN BONDONNO, por defraudación y CAMILO IGLESIAS NOGUEIRA, por quiebra, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1917. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

S/c-v-27 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: ENRIQUE SHLUKER o SHLIKER, por hurto; EMILIO SOURRIGES, por defraudación; PEDRO A. ALEGRE, por quiebra y MANUEL INFANTE (a) El Andaluz, por lesiones, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 17 de Agosto de 1917. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

S/c-v-25 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos PEDRO J. HIDALGO, PAULA TERESA PETROCINO, GASPAR MODANO, A. TAMBUSI, JOSE RAMO o JACOBO SANTIAGO PULCHI o JOSE RENNO (a) El Tano, MANUEL BENITEZ, HECTOR RAMASSO y JUAN BORRAS, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente por los delitos de estafa, hurto, defraudación, quiebra, disparo de arma de fuego y lesiones, robo, quiebra y hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen. — Buenos Aires, Junio de 1917. — Norberto E. Fernández, secretario.

S/c-v-25 septiembre.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Dr. don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto a José León Hourquiscot o J. Bell para que comparezca ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento sino compareciere en el plazo referido de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1917. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º, calle Lavalle y Uruguay.

S/C-v-21 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos LUIS DUFFI, acusado de hurto; ANGEL MONTI, acusado de quiebra con indicios de fraude; ALEJANDRO GALLERANI, acusado de quiebra con indicios de fraude; LIBERTAD GRAJERO, acusado de hurto; JUAN ROMANO, acusado de disparo de arma de fuego; A. GALANTI, acusado de quiebra con indicios de fraude; CASIMIRO MAGNANI, acusado de quiebra con indicios de

fraude; FELIPE GENINATI, acusado de quiebra con indicios de fraude; MIGUEL MARIA GUAGLIANO, acusado de disparo de arma de fuego y DOMINGO D. TORRES, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Agosto trece de mil novecientos diez y siete. — Luís Barrenechea, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

S/c. v-20 septiembre.

El Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto a JAIME SMUKLER, para que comparezca ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento si no compareciere en el plazo referido de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1917. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, calle Lavalle y Uruguay,

s/c. v- 19 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, a ESPERIDON LUNA. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1917. — L. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia; Lavalle y Uruguay, tercer piso.

v-14 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a HECTOR GUANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1917. — Antonio L. Berutí, secretario.

S/c-v- 12 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a CAMILO GUANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1917. — Antonio L. Berutí, secretario.

S/c-v- 12 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos VICENTE PETRONIO, acusado de quiebra; MIGUEL PAITURRI, acusado de quiebra; AMADEO BETTINI, acusado de quiebra; ANTONIO ALCAÑIZ, acusado de quiebra; FRANCISCO TRUE, acusado de quiebra; MIGUEL C. BINARDEL, acusado de defraudación; RAFAEL TAPIA, acusado de defraudación y SANTIAGO OTAMENDI o JORGE OYUELA, acusado de defraudación, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de que no comparecieren de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Agosto 9 de 1917. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

s/c. v-17 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Félix Martín y Herrera, en la ejecución fiscal seguida contra el Concurso de PEDRO BIASCA, se hace saber al Contador de la quiebra señor Rafael Perrone, que por pedido del señor Agente Fiscal, es ha trabado embargo en los fondos de pertenencia del concurso, hasta cubrir la cantidad de noventa y ocho pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, y a pedido del mismo funcionario, se ha dictado la siguiente providencia. «Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. Hágase saber al Contador el embargo trabado y cítesele de remate previniéndosele que si dentro de tres días no deduce excepción legal se llevará adelante la ejecución. Notifíque Bernaro. — Martín y Herrera. — Ante mí; A. N. Matienzo. Palacio de Justicia, 6º piso». — Agustín N. Matienzo, secretario.

s/c-v- 17 septiembre.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Pedro V. Meléndez, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Juana Dufréchou de Montrieul o Juana Marmouget de Montrieul o Juana Montrieul, ya sea como herederos o como acreedos, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 17 de 1917. — José Cúneo, secretario.

S/C E. 10 Agosto-v-15 septiembre

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente 10324 F., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa, que ha sido hallada abandonada por la Subprefectura del Puerto de Formosa, en el paraje conocido por Monteagudo. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula y sus características son: eslora 8.70 mts., manga 1.90 mts., puntal 0.70 mts., tiene cattorce pares de curvas de madera de laurel y forro de timbó.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-16 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente 10405 P., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa, que ha sido hallada por la Subprefectura del Puerto de Paraná en poder de un sujeto que no supo justificar la propiedad de dicha embarcación. Esta tiene las dimensiones y características siguientes: eslora 5 mts., manga 1,25 m s., puntal 0.30 mts; tiene dos tacos algarrobo, 6 pares de curvas de ídem., 2 bancadas, 1 remo corto de pino tea, 1 pala rota. No tiene nombre ni número de matrícula y se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-16 octubre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 9429 G., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a dos embarcaciones, sin nombre ni número de matrícula, que se hallan depositadas en el Destacamento «El Sauzal», Jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, por haber sido halladas abandonadas. Las características de dichas embarcaciones, son: La primera, mide Eslora 473 metros; manga 1.40 metros puntal 0,43 metros. Tiene 6 pares de curvas. — La segunda, mide: 4.41 metros; manga 1.18 metros; puntal 0,38 metros; tiene 7 pares de curvas. — Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-20 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 2159 D., se cita llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a los que se consideren con derecho al pontón «Vall Buena» o «Vall Mora» o «Balmora» que se encuentra a pique y abandonado en la ribera Sud del Riachuelo, para que se presenten dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-19 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente D. 660, se cita llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derechos al pontón «Las Palmas» o «Palma» que se encuentra a pique y abandonado en la segunda Sección del Dock Sud del puerto de la Capital, a fin de que se presenten dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-19 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 2159 D., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho al pontón denominado «Dante» Nº 2853, que se encuentra a pique en el Riachuelo desde hace unos diez años aproximadamente, a fin de que dentro del plazo establecido se presenten a esta Prefectura General a entablar sus acciones en forma, bajo apercibimiento de tenérsele por abandonado y procederse en consecuencia. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-19 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino Capitán de Fragata Carlos Miranda en el expediente 10346 T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a la canoa «Nueva Venecia» que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del puerto de Gualeguaychú, dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 8 metros manga 1,70, puntal 0,42 metros, tiene once pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, de dos proas y con una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-12 octubre

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 27 de Julio ppdo., ha vencido el permiso que por Resolución de fecha 19 de Diciembre de 1916, fué concedido al señor Manuel Hermida para explotar o catear combustibles minerales por el término de 190 días en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Jurisdicción del Juzgado de Paz de Lago Argentino), en una superficie de mil hectáreas que debía ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo por dos mil metros de ancho tal que su lado Este de dos mil metros de longitud, se apoye sobre el lado homónimo del lote Nº 32 de la zona Norte del Río Santa Cruz y que su vértice Sud-Este esté situado a seis mil metros hacia el Norte del vértice Sur-Este del lote Nº 32 ya citado. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1917. — A. C. Birabén, secretario.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 58902

PANREOSTAT

Septiembre 3 de 1917. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

-v-14 septiembre.

Acta Nº 58903

EL REY DEL TOCADOR

Septiembre 3 de 1917. — Montes y Tonarelli. — Perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.

-v-14 septiembre.

Acta Nº 58897

SHAWKNIT

Septiembre 3 de 1917. — Charles Mulet. — Medias, camisetas, calzoncillos, tricotas y demás tejidos de punto, de la clase 15.

-v-14 septiembre.

Acta Nº 58899

BIREOSTAT

Septiembre 3 de 1917. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos; científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6.

-v-14 septiembre.

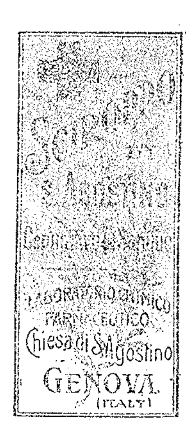
Acta Nº 58900

BIREOSTAT

Septiembre 3 de 1917. — Lutz. Ferrando y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-14 septiembre.

Acta Nº 58908



Septiembre 4 de 1917. — C. Briganti. — Un jarabe medicinal, de la clase 2.

v-14 septiembre.

Acta Nº 58.917.

LA PATAGONIA

Septiembre 5 de 1917. — Manuel E. Domínguez. — Para distinguir licores, bebidas gaseosas, sodas y cervezas de la clase 23.

v-17 septiembre.

Acta Nº 58.918.

VIC

Septiembre 5 de 1917. — Adolph Frankau y Co. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-17 septiembre.

Acta Nº 58.921.

DANDERINE

Septiembre 5 de 1917. — The Knowlton Danderine Company. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.

v-17 septiembre.

Acta Nº 58.922.

SCANDIA

Septiembre 5 de 1917. — Dahlgren y Nordström. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-17 septiembre.

Acta Nº 58932

ETERNA

Septiembre 6 de 1917. — Fernand Gloor. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.

v-17 septiembre.

Acta Nº 58923



EL COCINERO

Septiembre 5 de 1917. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería; pinturería; cabullería; cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-17 septiembre.

Acta Nº 58924



EL COCINERO

Septiembre 5 de 1917. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de le clase 14. Con excepción de substancias, jabones, pastas, polvos y líquidos para limpiar y pulir.

v-17 septiembre.

Acta Nº 58926

UNEEDIT

Septiembre 5 de 1917. — Compañía Industrial Holando Americana. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-17 septiembre.

Acta Nº 58927



ANTELMINA

Septiembre 5 de 1917. — Atilio Guerdile. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22.

v-17 septiembre.

Acta Nº 58867



Agosto 31 de 1917. — Agustín Fortuny Llopart. — Jarabes y horchatas, de la clase 23.

v-12 septiembre.

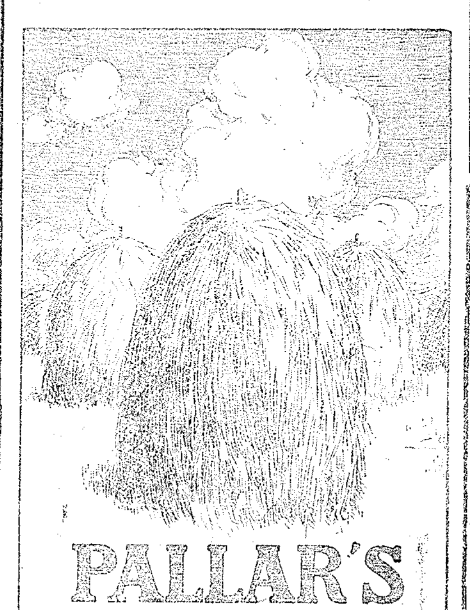
Acta Nº 58882

ESPORO-VACUNA DESSY

Septiembre 1º de 1917. — Silvio Dessy. — Vacunas anti-carbunclosa y otras, de la clase 2.

v-12 septiembre.

Acta Nº 58884



Septiembre 1º de 1917. — Juan Drivet. — Aceites comestibles, de la clase 22.

v-12 septiembre.

Acta Nº 58853.

LA VERDAD

Agosto 31 de 1917. — Juan Ponte López. — Impresiones y publicaciones en general, de la clase 18.

v-12 septiembre.

Acta Nº 58864



Agosto 31 de 1917. — Julio Rendsburg. — Productos medicinales, en general, de la clase 2.

v-12 septiembre.

Acta Nº 58865

VACMUL

Agosto 31 de 1917. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-12 septiembre.

Acta Nº 58866

SOLVAC

Agosto 31 de 1917. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-12 septiembre.

Acta Nº 58868

RISON

Agosto 31 de 1917. — Federico Gallegos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-12 septiembre.

Acta Nº 58869

YEAST FOAM

Agosto 31 de 1917. — Federico Gallegos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-12 septiembre.

Acta Nº 58871



Agosto 31 de 1917. — Raúl A. Piñero. — Tela y papel de lija, tela, papel, piedra y polvo esmeril, cintas de tela y de papel esmeril, de la clase 10.

v-12 septiembre.

Acta Nº. 58.910.



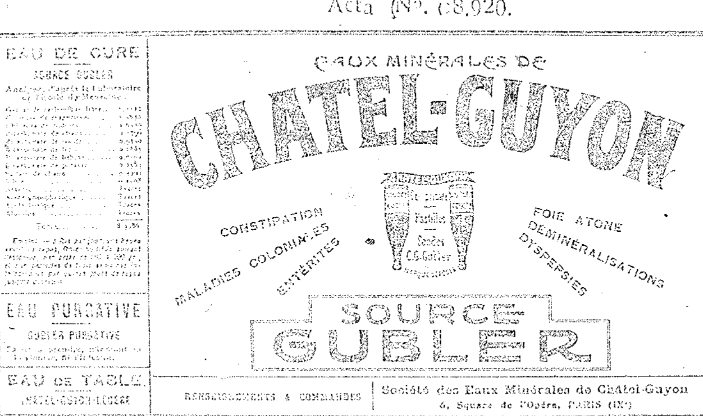
Septiembre 5 de 1917. — Pérez Schmidt y Chiodi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-17 septiembre.

Acta Nº. 58.919.



Septiembre 5 de 1917. — Emile Logeais. — Para distinguir una preparación medicinal y farmacéutica de la clase 2.
v-17 septiembre.

Acta Nº. 58.920.



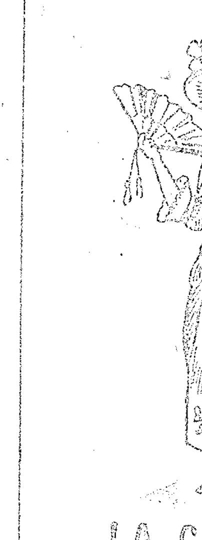
Septiembre 5 de 1917. — Société Des Eaux Minerales De Chatel Guyon. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 4.
v-17 septiembre.

Acta Nº. 58.915.

ELENOLINA

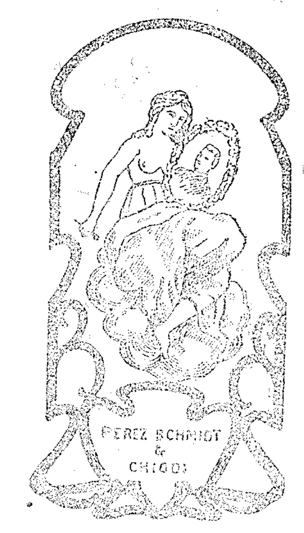
Septiembre 5 de 1917. — Pérez, Schmidt y Chiodi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-17 septiembre.

Acta Nº. 58.913.



Septiembre 5 de 1917. — Pérez, Schmidt y Chiodi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-17 septiembre.

Acta Nº. 58.914.



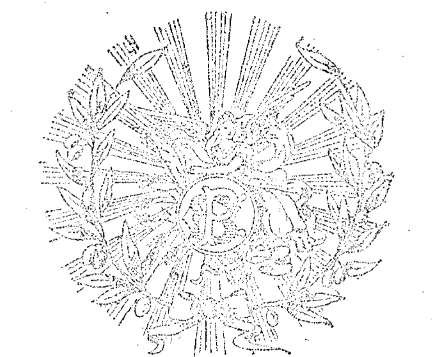
Septiembre 5 de 1917. — Pérez, Schmidt y Chiodi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-17 septiembre.

Acta Nº. 58.916.



Septiembre 5 de 1917. — Pérez, Schmidt y Chiodi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-17 septiembre.

Acta Nº. 58.912.



Septiembre 5 de 1917. — Pérez, Schmidt y Chiodi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-17 septiembre.

Acta Nº. 58.911.



Septiembre 5 de 1917. — Pérez, Schmidt y Chiodi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-17 septiembre.

Acta Nº 58936

VENERABLE

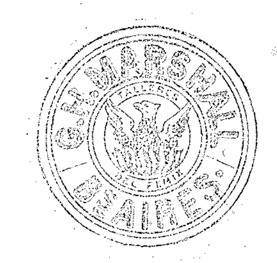
Septiembre 6 de 1917. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23.
v-17 septiembre.

Acta Nº. 55493.

ORTIGONOL

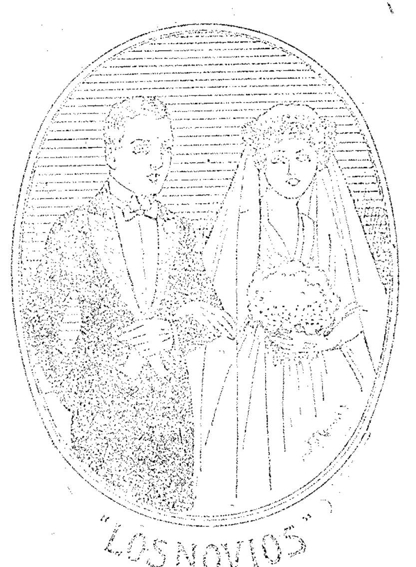
Diciembre 19 de 1916 — Daniel Ortiz Maldonado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, substituída.
v-17 septiembre.

Acta Nº 58928



Septiembre 5 de 1917. — Sucesión Jorge Hallet Marshall. — Para distinguir cajas de hierro y de acero, accesorios y componentes, de la clase 4.
v-17 septiembre.

Acta Nº 58929



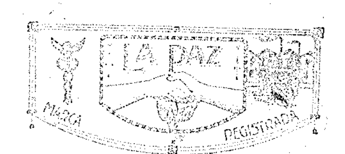
Septiembre 6 de 1917. — Tussie y Cía. — Para distinguir telas y tejidos, en general, tejidos de paño, mantelería, y lencería, de la clase 15.
v-17 septiembre.

Acta Nº 58937

JAZMIN DEL PAIS
V. Rigaud
PARIS

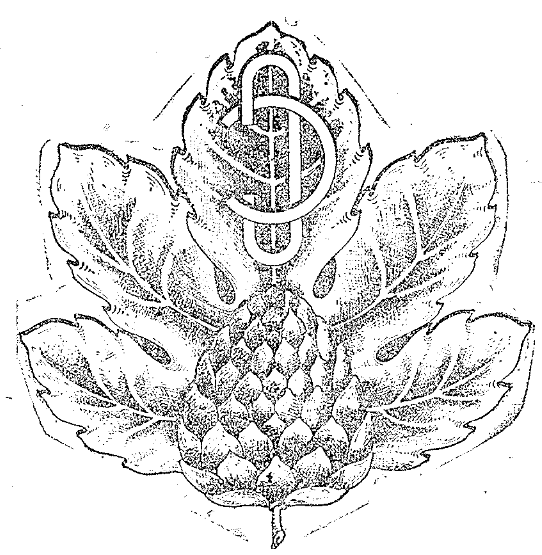
Septiembre 6 de 1917. — V. Rigaud. — Productos de perfumería y jabonería en general; de la clase 16.
v-17 septiembre.

Acta Nº 58933



Septiembre 6 de 1917. — Lorenzo y José Gaddi. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16.
v-17 septiembre.

Acta Nº 58925



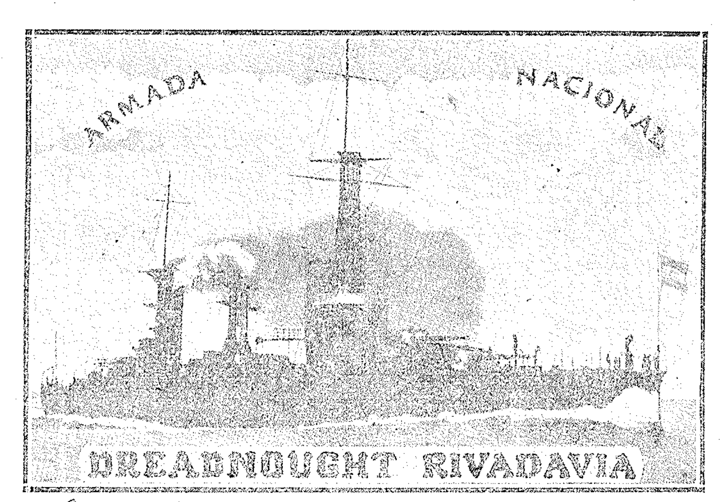
Septiembre 5 de 1917. — E. Meyer y Cía. — Para distinguir cervezas y maltas, de la clase 22.
v-17 septiembre.

Acta Nº 58930



Septiembre 6 de 1917. — Tussie y Cía. — Para distinguir telas y tejidos, en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
v-17 septiembre.

Acta Nº 58931



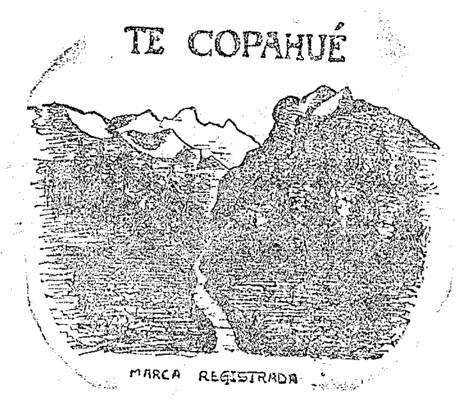
Septiembre 6 de 1917. — Tussie y Cía. — Para distinguir telas y tejidos, en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
v-17 septiembre.

Acta Nº 58933



Septiembre 6 de 1917. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22.
v-17 septiembre.

Acta Nº 58934



Septiembre 6 de 1917. — José B. Camiroaga. — Para distinguir substancias y productos usados en medi-cina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-17 septiembre.

Acta Nº 58935

"AÑATUYA"

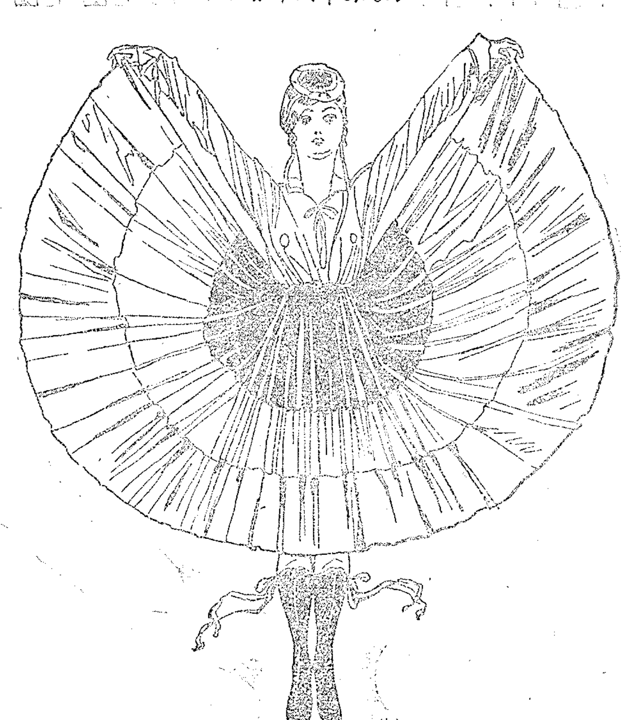
Septiembre 6 de 1917. — Martín y Cía. Limitada Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenti-cias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-17 septiembre.

Acta Nº. 56671



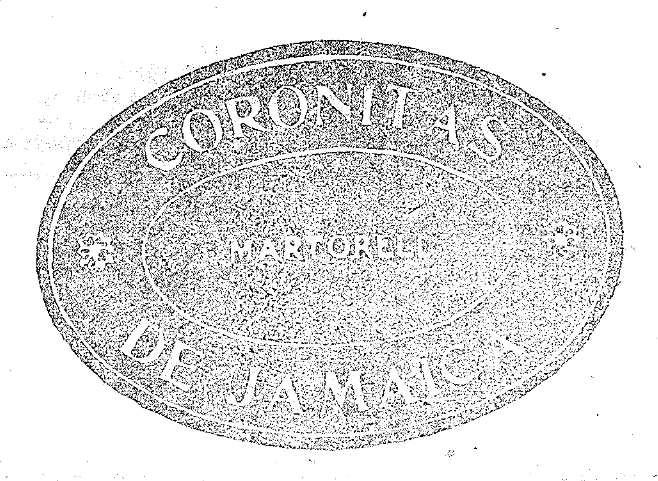
Marzo 27 de 1917. — Pedro Rey — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (modificada).
v-17 septiembre.

Acta Nº. 58.909.

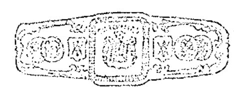


Septiembre 5 de 1917. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
v-17 septiembre.

Acta Nº 45644

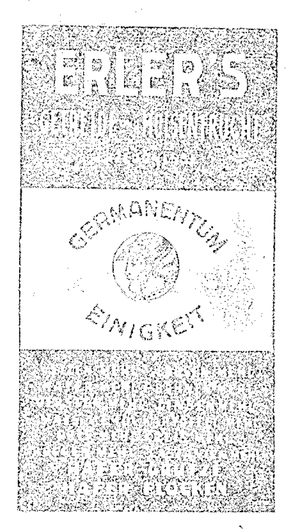


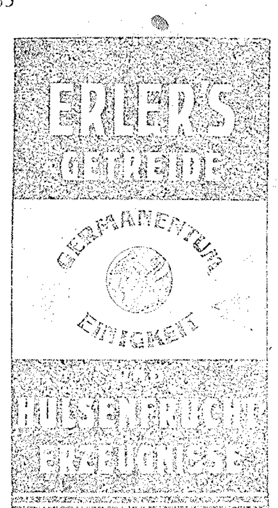




Junio 12 de 1914. — José Martorell. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (modificada).
v-13 septiembre.

Acta Nº 58885





Septiembre 3 de 1917. — E. Erler. — Harinas, féculas, sémolas, arroz y cereales preparados, de la clase 22.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58886



Septiembre 3 de 1917. — International Clearing House of New-York Inc. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58887

Emerson.
BOSTON.
U.S.A.
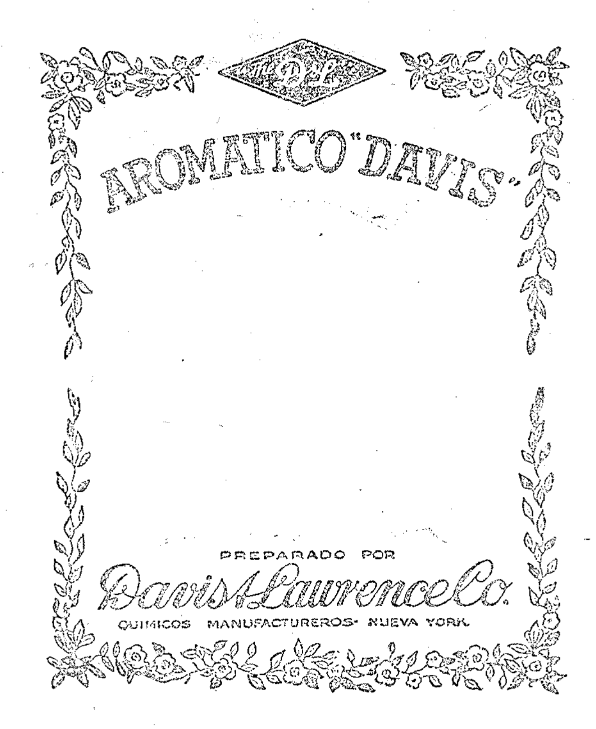
Septiembre 3 de 1917. — International Clearing House of New-York Inc. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58888



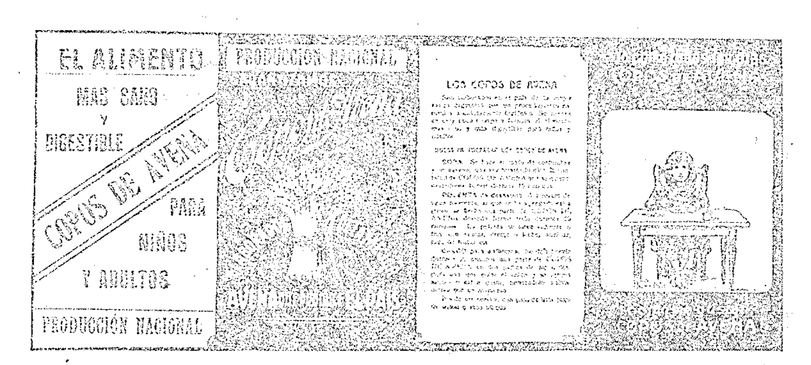
Septiembre 3 de 1917. — International Clearing House of New-York Inc. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58892



Septiembre 3 de 1917. — Davis y Lawrence Co. — Para distinguir toda clase de ingredientes en la alimentación; de la clase 22.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58893



Septiembre 3 de 1917. — Adolfo Lilinger. — Para distinguir un producto alimenticio; de la clase 22.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58894



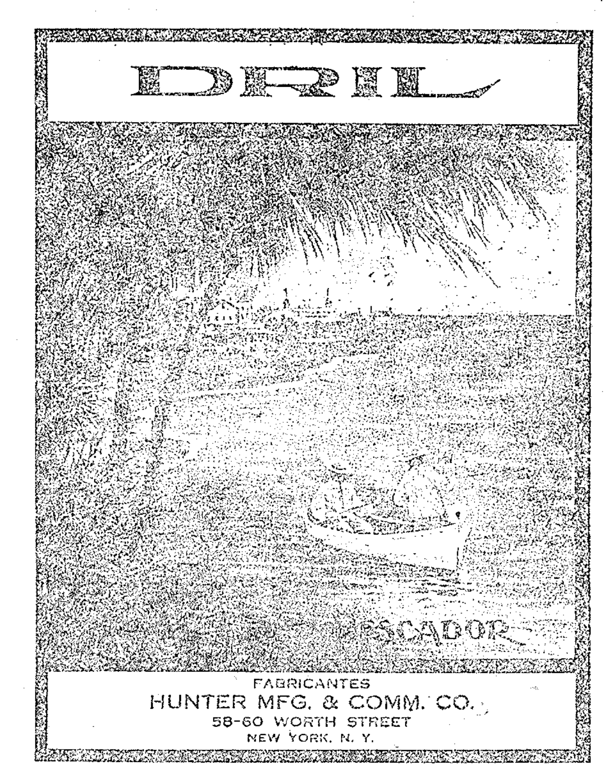
Septiembre 3 de 1917. — Pini Hnos. y Cía. — Vermouth; de la clase 23.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58906



Septiembre 4 de 1917. — Hunter Manufacturing & Commission Company. — Tejidos en general, de la clase 15.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58907



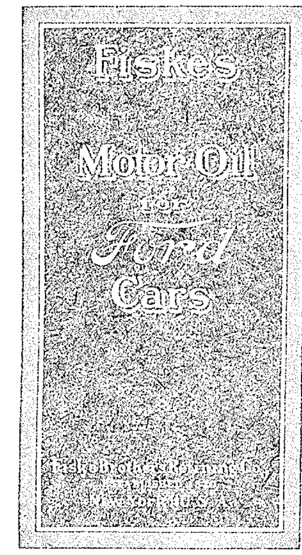
Septiembre 4 de 1917. — Hunter Manufacturing & Commission Company. — Driles en general; de la clase 15.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58187

BRISA

Julio 17 de 1917. — Jesús Diez y Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (substituida).
v-13 septiembre.

Acta Nº 58353



Julio 26 de 1917. — Fiske Brothers Refining Company. — Aceites en general, de la clase 3 (modificada).
v-13 septiembre.

Acta Nº 58883

NUEVO SHERLOCK HOLMES

Septiembre 1º de 1917. — Géza Remenyi. — Aparatos de seguridad y alarma; aplicables a puertas y ventanas, de la clase 10.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58889

Ford
THE UNIVERSAL CAR

Septiembre 3 de 1917. — Ford Motor Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58895

EL BRASILEÑO

Septiembre 3 de 1917. — Pedro Bidondo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58890



Septiembre 3 de 1917. — Ford Motor Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza; calor y luz; telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58891

BOY SCOUT

Septiembre 3 de 1917. — Angel Cúneo. — Harinas, féculas, sémolas, cereales preparados y alimentos farmacéuticos y de cereales en general, de la clase 22.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58893



Septiembre 3 de 1917. — Lagomarsino; Gabersi y Co. — Sombreros y demás artículos de sombrerería en general, de la clase 16.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58894



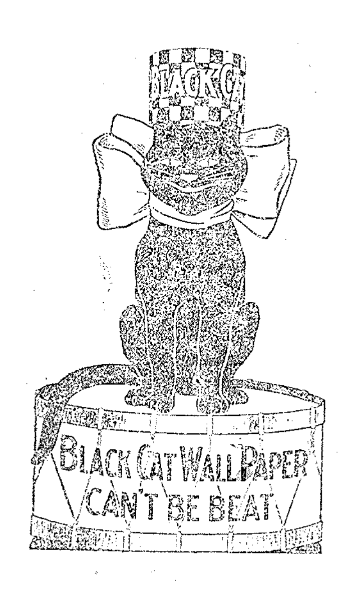
Septiembre 3 de 1917. — Lagomarsino; Gabersi y Co. — Sombreros y demás artículos de sombrerería en general, de la clase 16.
v-13 septiembre.

Acta Nº 58877

EXCELSIOR

Agosto 31 de 1917. — Staudt y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-12 septiembre.

2 Acta Nº 58872



Agosto 31 de 1917. — Raúl A. Piñero. — Papeles pintados en general, de todas clases, para paredes, de la clase 10.
v-12 septiembre.

Acta Nº 58874

SONEKENN

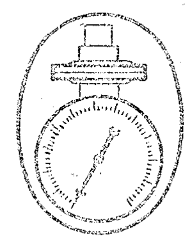
Agosto 31 de 1917. — Moisés Orloff. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-14 septiembre.

Acta Nº 58875

YOKA

Agosto 31 de 1917. — Otto Kasdorf. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-12 septiembre.

Acta Nº 58878



Agosto 31 de 1917. — Schaffer y Budenberg G. m. b. H. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-12 septiembre.

Acta Nº 58880

BLOCK HOUSE

Septiembre 1º de 1917. — Compañía Incineradora Lda. — Para disinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
v-12 septiembre.

Acta Nº 58881

VICTORIA

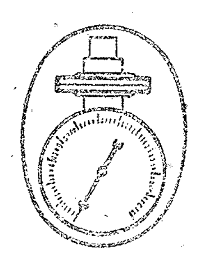
Septiembre 1º de 1917. — T. Guerrini Cía. — Jabones en general de la clase 14.
v-12 septiembre.

Acta Nº 58879

EVERITE

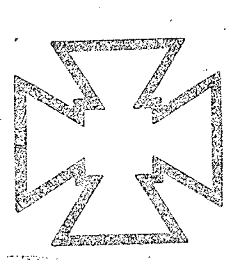
Septiembre 1º de 1917. — J. Demars. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
v-12 septiembre.

Acta Nº 58876



Agosto 31 de 1917. — Schaffer y Budenberg Gm. b. H. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-12 septiembre.

Acta Nº 58870



Agosto 31 de 1917. — The Gutta Percha and Rubber Manufacturing Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.
v-12 septiembre.

Acta Nº 58901

PANREOSTAT

Septiembre 3 de 1917. — Luiz; Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-14 septiembre.

Acta Nº 58896

EL BRASILEÑO

Septiembre 3 de 1917. — Pedro Bidondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-13 septiembre.

José Antonio Velar, comisario — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional